

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Duarte Pinto Coelho, Cónsul honorario de Malawi en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 6 de junio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—5.423)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don José María Figueras-Dotti, Cónsul general honorario de Islandia en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 8 de junio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—5.521)

Secretaría General.—Junta Provincial de Asistencia Social

ANUNCIO

Se tramita en esta Junta Provincial de Asistencia Social expediente para la enajenación en subasta pública notarial de la cuarta parte indivisa de un solar sito en Madrid, calle Calvario, número 10, con vuelta a la calle de Ministriles.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda conceder audiencia pública en el expediente durante quince días hábiles, a fin de que los que se crean interesados en ello puedan formular las alegaciones o reclamaciones pertinentes a su derecho.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social, Gobierno Civil, Mayor, número 69, de diez a trece horas.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Gobernador civil, Presidente, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—5.572)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 25 de mayo, aprobar los pliegos de condiciones de la su-

basta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en el camino de las Cruces, entre las calles de Casatejada y de los Marianistas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.980)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición de tres vehículos de mando con destino al Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plazos: Sesenta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 29.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres vehículos de mando con destino al Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.924)

Objeto: Concurso de modernización de la red radiotelefónica de la Policía Municipal mediante la adquisición de un centro de control y renovación de cuatro repetidores.

Tipo: 2.566.340 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 43.496 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de modernización de la red radiotelefónica de la Policía Municipal mediante la adquisición de un centro de control y renovación de cuatro repetidores, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.923)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER LA PLAZA DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS Y VIAJES DEL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cinco de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

Aspirante admitido: Don Alfonso Cerverino Pérez Avila.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.925)

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la parcela número 58 del polígono de Francos Rodríguez.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.921)

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 13

de mayo de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana comprendida por las calles de Arturo Soria, Agastia, Bueso Pineda y Julián Hernández, promovido por "Chalé'Or, S. A."

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.922)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 22 de abril de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle del Centro Cívico Comercial en Aravaca, Zona Norte, segunda fase, promovido por don Alfonso Cortina Alcocer, en representación de "Inmobiliaria Galdácano, Sociedad Anónima".

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.920)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

El "Patronato de Casas del Ramo del Aire", con domicilio en la calle Arcipreste de Hita, número 5, tercero (Madrid), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto de la Colonia de Aviación "Coronel Pedro Vives", de Cuatro Vientos (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación:

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada del "Patronato de Casas del Ramo del Aire" en la Colonia de Aviación "Coronel Pedro Vives", de Cuatro Vientos (Madrid), de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por seis depósitos enterrados de 19.048 litros cada uno, casetas de trasvase, vaporizador, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 1.000 viviendas y un centro parroquial.

El importe de este proyecto representará 3.401.840 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 2 de junio de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—5.389) (O.—11.894)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO HOMOLOGANDO CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Altos Hornos del Mediterráneo"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido para su oportuna homologación el texto del referido Convenio, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo y demás documentación pertinente;

Resultando que del examen de su contenido no se desprende infracción alguna a la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos, ni demás preceptos que la complementan y desarrollan.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que asimismo el contenido del presente Convenio se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, de lo cual se desprende la conveniencia de accederse a lo solicitado, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Altos Hornos del Mediterráneo".

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE "ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S. A.", EN MADRID

Artículo 1.º *Objeto*.—El objeto del presente Convenio es complementar la legislación vigente en la regulación de las relaciones laborales entre los trabajadores de "Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima" en Madrid y la Dirección de la Empresa.

Art. 2.º *Ambito territorial*.—El presente Convenio será de aplicación en las oficinas de "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A." situadas en Madrid.

Art. 3.º *Ambito personal*.—Afectará a todo el personal que presta sus servicios en las oficinas mencionadas en el artículo anterior, con excepción del que cumple las funciones a que se refiere el artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo y del que, previa su libre, voluntaria y expresa aceptación, sea considerado por la Empresa como personal de fuera de Convenio.

Art. 4.º *Ambito temporal*.—El presente Convenio se pacta por dos años, siendo su período de vigencia el comprendido entre el 1.º de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1978.

Art. 5.º *Tablas salariales*.—Los sueldos de calificación, valor hora prima, antigüedad y valor de horas extraordinarias, serán durante los dos años de vigencia del presente Convenio los que quedan reflejados en la tabla que figura como anexo 1, que se incrementará a partir del 1.º de enero de 1978 en un porcentaje igual al que experimente el índice de coste de vida para el conjunto nacional, según el Instituto Nacional de Estadística.

El porcentaje de prima sobre el sueldo horario según el sistema de incentivos para alcanzar los objetivos previstos en cada sección a que pertenezca el personal afectado por el presente Convenio, al 100 por 100 de la cumplimentación de los objetivos, será el siguiente:

a) Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre del mismo año, la prima para cada grado de calificación será el resultado de multiplicar el valor que figura en la columna valor hora prima 1 por 0,10 y por el número de horas trabajadas.

b) Del 1.º de enero de 1978 al 30 de junio del mismo año, la prima para cada grado de calificación será el resultado de multiplicar el valor hora prima que resulte de los sueldos de calificación de dicho año 1978 por 0,1644 y por el número de horas trabajadas.

c) Del 1.º de julio de 1978 al 31 de diciembre del mismo año, la prima para cada grado de calificación será el resultado de multiplicar el valor hora prima que resulte de los sueldos de calificación de dicho año 1978 por 0,2287 y por el número de horas trabajadas.

La modificación de prima que se establece en el párrafo b) del presente artículo, sería de aplicación a partir del 1.º de julio de 1977 en el caso de que se realizara el lanzamiento oficial de la fase II-A del proyecto para la IV P. S. I. por aprobación expresa del Consejo de "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.", durante el primer semestre del presente año. En el caso de que este lanzamiento tuviera lugar dentro del segundo semestre del año en curso, esta modificación de la prima tendría lugar a partir del día 1.º del mes siguiente a dicho lanzamiento. El valor hora prima que se utilizaría en este supuesto, figura en la columna valor hora prima 2.

Esta modificación para el supuesto arriba indicado, afectaría exclusivamente al apartado a) del presente artículo, quedando siempre en cualquier supuesto sin modificación alguna las fechas y criterios establecidos en los apartados b) y c).

Todo incremento que tengan los sueldos de calificación en las Fábricas de "Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima" en Sagunto, por efecto de transvase de prima a sueldo, se llevará también a efecto en las tablas del presente Convenio, modificando los porcentajes de prima para el 100 por 100 de cumplimentación proporcionalmente a la modificación realizada en las mencionadas Fábricas.

Art. 6.º *Garantías de percepciones*.—Se garantiza a todas las personas afectadas por este Convenio un incremento mínimo, para enero de 1977, equivalente al índice de coste de vida sobre las remuneraciones anuales que venían disfrutando en 1976. Para el año 1978 se garantiza el incremento del índice de coste de vida en el conjunto nacional y según el Instituto Nacional de Estadística, a todas las personas cuya salario de calificación para el año 1977 no haya absorbido el incremento del índice de coste de vida que le ha sido reconocido en virtud del párrafo anterior.

Art. 7.º *Distribución de incrementos*.—Las retribuciones resultantes de la aplicación de las tablas salariales y de la garantía expresada en el artículo anterior para el año 1977, quedarán modificadas de tal forma que todas las personas tengan un incremento mínimo anual de 90.000 pesetas, obteniéndose las cantidades que para esto fueran necesarias, detrayéndose de los incrementos cuantitativos mayores que, sobre las retribuciones del año 1976, corresponderían a las personas afectadas por este Convenio y en proporción directa a los mismos.

Art. 8.º *Gratificaciones extraordinarias*.—Se mantienen las tres pagas extraordinarias anuales, compuestas por sueldo de calificación más antigüedad, que se harán también efectivas al personal de plantilla durante el tiempo de permanencia en el servicio militar.

Art. 9.º *Jornada laboral*.—La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales durante el presente año 1977. A partir del 1.º de enero de 1978, la jornada de trabajo será de cuarenta y dos horas efectivas por semana.

Art. 10. *Vacaciones*.—Con el fin de estimular una distribución racional de las vacaciones que se acomode a las necesidades de este centro de trabajo, el personal que disfrute voluntariamente dicho período durante los meses de enero, febrero, marzo, octubre y noviembre, percibirá una bonificación de 6.000 pesetas por período completo. En caso de disfrute parcial, se abonará la parte proporcional correspondiente.

Art. 11. *Ascensos*.—En el régimen de ascensos se seguirá el criterio establecido en el resto de los centros de trabajo que "Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima" tiene en Sagunto. Con la finalidad de hacer efectivo dicho criterio, se formará dentro de este centro de trabajo un Comité de Promoción, que regule la cobertura de las vacantes que hubieran de proveerse en régimen de ascenso. Este Comité quedará establecido en el Reglamento de Régimen interior de este centro de trabajo.

Art. 12. *Reglamento de Régimen interior*.—El Reglamento de Régimen interior será presentado al Jurado de Empresa de este centro de trabajo, para su consideración, dentro del segundo trimestre de 1977.

Art. 13. *Préstamos a largo plazo*.—La Empresa establecerá un fondo de manobra de 200.000 pesetas anuales para la concesión de préstamos sociales a largo plazo, cuya disponibilidad y aplicación entrará en vigor en la fecha en que se autorice oficialmente por parte del Consejo de "Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima", el lanzamiento de la fase II-A del proyecto para la IV P. S. I.

Art. 14. *Fondo de formación*.—La Empresa establecerá un fondo económico para atender al perfeccionamiento y actualización profesional de sus trabajadores, por un importe anual de dos millones de pesetas, cuya disponibilidad y aplicación entrará en vigor en la fecha en que se autorice oficialmente por parte del Consejo de "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.", el lanzamiento de la fase II-A del proyecto para la IV P. S. I. En el Reglamento de Régimen interior se establecerán los criterios y cauces para la distribución de este fondo.

Art. 15. *Constancia en el trabajo*.—Al personal en activo el 1.º de enero de 1977, que cumpla los veinticinco años de antigüedad en la Empresa a partir de dicha fecha, se le abonará la cantidad de 12.000 pesetas y al que cumpla cuarenta años de servicio la cantidad de 30.000 pesetas.

Art. 16. *Prestaciones por enfermedad o accidente*.—El personal que se hallare en baja por accidente o enfermedad seguirá percibiendo, hasta el 31 de diciembre del presente año, el complemento que actualmente viene concediendo la Empresa hasta el límite de doce mensualidades. A partir de esa fecha podrá arbitrase un sistema de complementos similar al actualmente vigente en los centros de trabajo que "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A." tiene en Sagunto.

Art. 17. *Aplicación del Convenio de las Fábricas de "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A." en Sagunto*.—A partir del 1.º de enero de 1979, le serán de aplicación al personal afectado por este Convenio, las condiciones de trabajo estipuladas en el Convenio, acuerdo o decisión arbitral obligatoria que afecte al resto del personal de "Altos Hornos del Mediterráneo, S. A." en Sagunto, con las necesarias acomodaciones a las características propias de este centro de trabajo.

Art. 18. *Clausula de absorción y compensación*.—Las condiciones económicas de este Convenio han de ser valoradas en su conjunto y en cómputo anual y no parcialmente al compararlo con otras condiciones y beneficios que pudieran desprenderse de las disposiciones y normativas legales que le fueran de aplicación.

Art. 19. *Comisión Paritaria*.—A los efectos previstos en el artículo 11 de la ley de Convenios Colectivos Sindicales de 19 de diciembre de 1973, las dudas que puedan surgir en la interpretación del presente Convenio serán sometidas a la decisión de una Comisión, que estará constituida por cuatro Vocales del Jurado de Empresa y cuatro Vocales representantes de la Dirección que hayan formado parte de la Comisión Deliberadora. Madrid, a 17 de marzo de 1977.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO - MADRID

TABLA DE SALARIOS - AÑO 1977 CONVENIO COLECTIVO 1977-1978

Salario mensual	Valor hora prima (1)	Valor hora prima (2)	Antigüedad mes	Valor hora extraordinaria, sin recargo, según quinquenios											
				0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6	19.507	59,58	68,01	463,85	62,92	64,96	67,01	69,07	71,11	73,16	75,22	77,28	79,32	81,36	83,41
7	20.140	67,66	74,50	484,85	66,19	68,34	70,51	72,66	74,82	76,96	79,13	81,29	83,45	85,61	87,76
8	20.803	76,33	81,44	506,90	69,66	71,93	74,20	76,49	78,73	81,02	83,29	85,57	87,82	90,10	92,38
9	21.499	85,34	88,62	530,—	73,38	75,78	78,17	80,56	82,94	85,34	87,73	90,12	92,51	94,91	97,31
10	22.233	94,54	96,01	554,25	77,24	79,79	82,31	84,83	87,32	89,84	92,32	94,90	97,40	99,92	102,46
11	23.018	103,24	103,24	579,75	81,42	84,07	86,69	89,35	92,—	94,66	97,32	99,97	102,61	105,29	107,93
12	23.826	113,50	111,42	606,45	85,80	88,60	91,39	94,20	96,97	99,78	102,58	105,37	108,18	110,98	113,76
13	24.671	124,16	120,02	634,40	90,46	93,41	96,37	99,30	102,24	105,19	108,16	111,08	114,05	116,99	119,95
14	25.558	135,49	129,06	663,75	95,41	98,53	101,63	104,75	107,86	110,96	114,07	117,18	120,29	123,42	126,58
15	26.495	147,—	138,28	694,60	100,64	103,92	107,21	110,48	113,78	117,05	120,34	123,61	126,90	130,18	133,46
16	27.679	144,51	139,25	726,90	106,19	109,66	113,10	116,57	120,02	123,50	126,95	130,44	133,90	137,35	140,81
17	28.925	142,84	140,63	760,80	112,04	115,70	119,36	123,01	126,65	130,31	133,97	137,63	141,29	144,94	148,58
18	30.241	139,98	141,66	796,35	118,30	122,15	126,01	129,84	133,70	137,56	141,42	145,26	149,11	152,99	156,84
19	31.646	135,27	141,59	833,65	124,88	128,96	133,04	137,12	141,19	145,26	149,33	153,41	157,48	161,56	165,64
20	33.120	130,43	141,50	872,80	131,87	136,15	140,45	144,76	149,06	153,36	157,68	161,95	166,26	170,57	174,88
21	34.668	125,—	140,92	913,80	139,32	143,87	148,39	152,95	157,50	162,04	166,57	171,11	175,66	180,20	184,73

(G. C.—5.285)

MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a las empresas "Promal, S. A." y "Codeal, S. A.", actividad Construcción, que tuvieron su último domicilio conocido en la calle Hortaleza, número 75, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de observación número 2.532/77, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.324)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a las empresas "Promal, S. A." y "Codeal, S. A.", actividad Construcción, que tuvieron su último domicilio conocido en la calle Hortaleza, número 75, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de infracción número 2.531/77, por un importe de propuesta de sanción de 12.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.325)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Angel Lloria Moncada, actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Dolores Armengot, número 35, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 12.555/76, por un importe de cuotas del régimen general de 64.342 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 1.968 pesetas, es decir, un total de 66.310 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.427)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Domínguez Bretón, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gaztambide, número 61, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.971/76, por un importe de cuotas del régimen general de 99.352 pesetas, es decir, un total de 99.352 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.428)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis Sanz Manguero, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Nuestra Señora de Belén, número 5, de Alcalá de Henares, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.046/77, por un importe de cuotas del régimen general de 83.509 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 14.783 pesetas, es decir, un total de 98.292 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.429)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Cafetería Avenida", actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Bruselas, número 73, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 963/77, por un importe de cuotas del régimen general de 1.173.473 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 32.563 pesetas, es decir, un total de 1.206.036 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.430)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Vegasol, S. A.", actividad Inmobiliaria, que tuvo su último domicilio conocido en la calle General Moscardó, número 3, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.334/77, por un importe de cuotas del régimen general de 342.550 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 10.652 pesetas, es decir, un total de 353.202 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.431)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "K. A. U. T. O., S. L.", actividad Químicas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Don Ramón de la Cruz, número 65, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 553/77, por un importe de cuotas del régimen general de 821.374 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 69.406 pesetas, es decir, un total de 890.780 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—5.432)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente, como modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, el Plan Parcial de Ordenación del polígono Valverde CD-2, en el término municipal de Madrid, con desestimación de las alegaciones formuladas por los particulares durante el período de información pública y audiencia a propietarios afectados a que estuvo sometido el expediente, y estimación de las formuladas por la Dirección General de Transportes Terrestres, Dirección General de Carre-

teras, Canal de Isabel II, Dirección General de Seguridad, excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Renfe, "Hidroeléctrica Española, S. A.", "AEDEN" y "Agua y Suelo, S. A.", en la forma en que se recoge en los informes jurídicos y técnicos que se acompañan al presente acuerdo.

La ejecución de la urbanización se llevará a efecto en dos etapas y en tres la de la edificación.

La primera etapa de urbanización comprenderá, como mínimo, el 60 por 100 del área urbana. Podrá subdividirse en dos fases, pero la duración de ambas fases no podrá exceder de los cinco años marcados para la etapa primera.

La segunda etapa de urbanización comprende el resto del polígono y la ejecución de la infraestructura exterior.

La duración total de los trabajos de urbanización e infraestructura exterior será de diez años. El cómputo se hará a partir de la fecha de aprobación del proyecto de urbanización de la totalidad del polígono, para el que se marca un plazo máximo de un año, a partir de la fecha de aprobación definitiva del Plan Parcial.

Los estudios de detalle y proyectos de urbanización incluidos en cada fase o etapa se realizarán durante el período de vigencia de la que corresponda.

Los costes de urbanización que deben satisfacerse con cargo a la actuación, por quien la ejecute, incluirán el pago de las infraestructuras exteriores al polígono.

Dichas infraestructuras se definen funcionalmente en el Plan Parcial, estimándose su coste en unos 2.949 millones de pesetas, que se satisfarán proporcionalmente a la edificabilidad, tanto pública como privada, excluidos el Centro Deportivo y los equipamientos del polígono.

El pago de las cantidades que resulten, en función del reparto indicado en el párrafo anterior, se efectuará o garantizará con carácter previo a la aprobación de los estudios de detalle de cada una de las supermanzanas.

Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la ley del Suelo.

Se acuerda asimismo estimar la alegación de Renfe en el sentido de que no sea de cuenta de la misma, sino de la urbanización del polígono, el coste de vallado de la vía Fuencarral-Pitis, ni el de la construcción de los pasos de peatones que sean necesarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.433)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la finca "Los Madroñales", en Aravaca (Madrid), promovido por don Manuel Rodríguez Vilaboia, en representación de "Predio Aravaca, S. A."

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una condición.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 31 de mayo de 1977, se dió por cumplimentada la citada condición.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días

hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.434) (O.—11.933)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con la norma 5.5 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, sobre revisión de características de aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Públicas, que don Nandor Ratkoczy Estl ha solicitado el cambio de destino de la concesión que tiene otorgada por esta Comisaría de Aguas de cinco litros/segundo de aguas del río Alberche (embalse de Picadas), término municipal de Navas del Rey (Madrid), para usos domésticos y riego de jardín, con objeto de destinar dicho caudal al abastecimiento de la Urbanización "Ra-Go".

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, podrán presentar en las oficinas de este Organismo, Nuevos Ministerios, Madrid, o en el Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid), las reclamaciones que consideren oportunas contra la indicada petición, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—5.418) (O.—11.927)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Unión Eléctrica, S. A."

Domicilio: Calle del Capitán Haya, número 53, Madrid.

Y de su representante: Don Antonio Fernández de Navarrete y Sáez de Tejada.

Domicilio: Calle del Capitán Haya, número 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Central reversible de bombeo-turbinación en circuito cerrado.

Cantidad de agua que se pide: 120 metros cúbicos por segundo en régimen de bombeo y 170 metros cúbicos por segundo en régimen de turbinación.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Peñalén, Poveda de la Sierra y Taravilla, (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—13.256/77.)

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—5.390) (O.—11.895)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Los Molinos (Madrid) con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molinos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Director general (Firmado).
(G. C.—5.420) (O.—11.929)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas veinte minutos del día 13 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Agentes de Publicidad Titulados de Madrid y su Provincia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y agentes de publicidad titulados, siendo los firmantes del acta de constitución:

Aurelio García Lorente.

José María Rodríguez Meléndez.

José Caldevilla Ojeda.

(G. C.—5.539)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión del personal no funcionario y laboral de la Oficina de Información Diplomática", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y personal no funcionario y laboral de la Oficina de Información Diplomática, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Antonio Pérez Cebey.

Antonio Albizu Salegui.

Adela Alicia Requena Giner.

(G. C.—5.540)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta minutos del día 13 del mes de junio de 1977 han sido depo-

sitados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Fotógrafos Profesionales de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y fotógrafos profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución:

Alfonso Márquez de la Plata López.

Bernardo Martínez Pardo.

Vicente Alfonso Podadera.

(G. C.—5.541)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 13 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Perfumistas y Drogueros de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y perfumistas y drogueros, siendo los firmantes del acta de constitución:

Eleuterio Paredes Fernández.

Juan Blanco Pérez.

Jonás Fernández Granero.

Antonio López Vega.

(G. C.—5.542)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 6 de mayo de 1977, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento de los montes números 61 y 62 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominados, respectivamente, "Las Navazuelas" y "Las Suertes", de la pertenencia del Ayuntamiento de Alameda del Valle y sitios en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fué aprobado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, con una cabida total de 403,4650 hectáreas y pública de 396,8574 hectáreas para el monte número 61 y cabida total y pública de 6,0750 hectáreas para el monte número 62, siendo ambos colindantes, por lo que tanto el deslinde como el amojonamiento se han llevado a cabo en un solo expediente.

Esta Sección de Deslinde y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Madrid, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento de los montes números 61 y 62 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominados, respectivamente, "Las Navazuelas" y "Las Suertes", de la pertenencia del Ayuntamiento de Alameda del Valle y sitios en su término municipal."

La presente resolución pone término a la vía administrativa, pudiendo ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio y a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que queda reservada a los Tribunales ordinarios.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—5.526)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber: Que se hallan depositados en esta Administración Principal de Aduanas, incurso a expedientes de la ley de Importación

Temporal de Automóviles, los vehículos que en éste se relacionan, que siendo desconocidos los propietarios de los mismos e ignorándose su paradero, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se da el plazo improrrogable de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en esta Administración Principal de Aduanas de Madrid, sita en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, núm. 3, a justificar sus derechos y proceder al pago de la sanción impuesta, en cumplimiento de lo preceptuado en la mencionada Ley.

Transcurrido dicho plazo, se tendrán por decaídos en sus derechos los interesados y se instruirá el correspondiente Expediente de Abandono del automóvil en favor de la Hacienda Pública, siendo los mismos vendidos en pública subasta conforme a la legislación vigente.

Número del expediente L. I. T. A. — Vehículo. — Matrícula. — Sanción

416/76. — "Opel". — CE-1269-A. — 1.500 pesetas.

86/77.—"Peugeot 204". — 48-05-RX.— 3.000 pesetas.

89/77. — "Ford Thunderbird". — Sin matrícula.—3.000 pesetas.

178/77.—"Opel Kadett". — Sin matrícula.—3.000 pesetas.

183/77.—"Fiat 600". — 22226 Roma.— 3.000 pesetas.

288/77. — "Simca Aronde". — 1917-RN-31.—3.000 pesetas.

289/77.—"Citroën Ami 8".—CKX 197. 3.000 pesetas.

319/77. — "Chevrolet". — M-150.501 (U. S. A.).—3.000 pesetas.

324/77.—"Volvo.—MT-6904-76 (AND). 3.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que, si de la venta en pública subasta no se alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procedería al cobro de la misma por vía de apremio. Esta notificación se extiende a todos cuantos resultasen ser propietarios de los vehículos relacionados.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—5.520)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.043 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 O.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Crespo Pardo, José María. — Ribera de Curtidores, 22. — 429.000 pesetas. — 399.000 pesetas. — 72.145 pesetas. — 194867.

García Figueroa, Jesús. — Atocha, 102. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.373 pesetas. — 194872.

García Mercado, Antonio. — Encarnación, 17. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.840 pesetas. — 194875.

Isabel Huertas, Félix de. — Mesón de Paredes, 51. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 8.775 pesetas. — 194881.

Olmos Garcés, Antonio. — Ercilla, 7. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — 194903.

Oria Martín, Jesús. — Cava Baja, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.345 pesetas. — 194904.

Pérez Fraguas, Manuel. — Santa María, 36. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 25.775 pesetas. — 194910.

Prieto García, Natividad. — Atocha, número 111. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 6.745 pesetas. — 194913.

Sandoval Martínez, Angel. — Moratines, 13. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 31.345 pesetas. — 194923.

Santonja Izquierdo, Rafael. — Alonso Barco, 9. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 194924.

Tostón Martín, Celedonio. — Doctor Fourquet, núm. 17. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 86.345 pesetas. — 194927.

Relación número 3.044 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 M.

Abellán Trujillo, Josefa. — Sardinero, número 44. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.950 pesetas. — 194928.

Alvarez Venteo, Margarita. — Sierra Carbonera, 57. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 194934.

Benito Olivar, Diego. — Calero Pita, número 11. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.950 pesetas. — 194941.

Benito Pérez, M. Nieves. — Arroyo Benicoso, 15. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 194942.

Blanco Calderón, Magdalena. — Villabobos, 113. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.950 pesetas. — 194944.

Carbonie Salas, M. Luisa. — Marroquina, 5. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.950 pesetas. — 194946.

Díaz Morueco, M. Antonia. — Javier Miguel, 77. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 194966.

Dorado Gil, Manuela. — Avenida de Palomeras, 256. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 194967.

García Sancho, Manuela. — Avenida de la Albufera, 279. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.950 pesetas. — 194986.

García Torres, Pedro. — Manuel Maroñas, 2. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.950 pesetas. — 194988.

García Velasco, Francisco. — Ibor, 7. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 194989.

González Martínez, Carmen. — Avenida de la Albufera, 12. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195000.

Herencia Ibarra, Antonia. — Seis, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.950 pesetas. — 195002.

Inés G. Polavieja, Raquel. — Urbanización Santa Eugenia. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.950 pesetas. — 195011.

López Ruiz, Josefa. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 149. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195017.

Martínez Buendía, Margarita. — Avenida de la Albufera, 273. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.950 pesetas. — 195025.

60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.950 pesetas. — 195002.

Inés G. Polavieja, Raquel. — Urbanización Santa Eugenia. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.950 pesetas. — 195011.

López Ruiz, Josefa. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 149. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195017.

Martínez Buendía, Margarita. — Avenida de la Albufera, 273. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.950 pesetas. — 195025.

Miranda del Pozo, Francisca. — Puerto Alto, 8. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195036.

Moreno Barrajón, Tecla. — Avenida de San Diego, 55. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.950 pesetas. — 195037.

Muñoz Fernández, María. — Cerro de los Angeles, 17. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.950 pesetas. — 195042.

Niquez Galaz, M. Jesús. — Once, 3. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195047.

Penco Mancebo, Petra. — Corregidor José Pasamonte, 9. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195052.

Prieto Alonso, M. Angeles. — Plaza Corregidor Alonso Tobar, 3. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.700 pesetas. — 195056.

Prieto Huerga, Margarita. — Entrearroyos, 31. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 195057.

Raya de Castro, M. Asunción. — Avenida de la Albufera, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.950 pesetas. — 195061.

Rosillo Rosillo, Dolores. — Camino de los Vinateros, 159. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.950 pesetas. — 195067.

Sánchez Arcas, Francisca Rosa. — Marroquina, 72. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 195073.

Saucedo Redondo, Lorenza. — Pont de Molins, 86. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.950 pesetas. — 195088.

Soto Sitcha, Ascensión. — Custodio Lambarri, 10. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.950 pesetas. — 195092.

Torrico Tejero, Dolores. — Andrés Cuervo, 2. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — 195096.

Vallina Velilla, Manuel Domingo. — Sepúlveda, 142. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 195100.

Relación número 3.045 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-801 TZ.

Talavera Peñuela, José. — Nueva Poblados, núm. 30. — 2.428.000 pesetas. — 2.398.000 pesetas. — 467.100 pesetas. — 195103.

Tarín Aguado, Tomás. — General Varela, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — 195105.

Teixeira Cardenal, José. — Virgen del Val, 16. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 13.100 pesetas. — 195107.

Torcuato Antolín, José Luis. — Moreña, 6. — 716.000 pesetas. — 686.000 pesetas. — 122.200 pesetas. — 195114.

Valdazo Sáez, Angel. — Amalia, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 195127.

Valdés García, Alfredo. — Plaza del Tuy, 7. — 72.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 150 pesetas. — 195129.

Valero Alonso, Aquilino. — Abtao. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.475 pesetas. — 195132.

Vallina Llorián, José. — Plaza de España, 15. — 1.768.000 pesetas. — 1.738.000 pesetas. — 335.100 pesetas. — 195135.

Vera Martínez, José María. — Pasaje de Valdemaqueda, 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — 195148.

Villar Gómez, Antonio. — Miguel Servet, 9. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.290 pesetas. — 195157.

Villar Gómez, Miguel. — Mantuano, 24. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 48.900 pesetas. — 195158.

Vivancos Sánchez, E. — Alejandro Morán, 33. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 195162.

Yepes Martín, Pedro. — Virgen del Lluç, 99. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.045 pesetas. — 195165.

Zapata Romero, Antonio. — Tomás Leonor, 3. — 337.000 pesetas. — 329.500 pesetas. — 50.900 pesetas. — 195166.

Relación número 3.046 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-810.

Avila Calatayud, José. — Esteban Collantes, 56. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195179.

Beltrán González, Julio. — Vereda de Atocha, 61. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195182.

Bueno González, José Luis. — Murcia, número 32. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195184.

Caldas López, Jesús. — Ercilla, 26. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195186.

Calvo Badumiel, Julián. — Avenida de Pedro Díez, 13. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 36.090 pesetas. — 195187.

Cánovas Gómez, Pedro. — Encomienda, 208. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.108 pesetas. — 195188.

Díaz Dono, Manuel. — Santa María, número 37. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195191.

Esteban Atienza, Angel de. — Encomienda Palacios, 66. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.690 pesetas. — 195195.

Fernández Robledano, José. — Fuentedodos, 11. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195196.

Fernández Rodríguez, Lorenzo. — Gregorio López, 20. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195197.

Fuentes Rodríguez, Calixto. — Arcos de Jalón. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195199.

Fuentes Tavira, Gregorio. — Monterrubio, 29. — 24.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 508 pesetas. — 195200.

García Grimaldos, Félix. — Valdecánillas, 31. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195202.

García Lorente, Francisco. — Mercado de Antonio López, 40. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195203.

García Mares, Angel. — Carolinas, 25. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195205.

González García, Roberto. — Padilla, número 57. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195208.

Lara Arribas, Vicente. — Virgen del Camino, 3. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — 195218.

Llorente Miguel, Jesús. — J. Anduiza, número 5. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — 195219.

Llorente Serrano, Pedro. — Molino de Viento, 2. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195220.

López Ortega, Miguel. — Alejandro Sánchez, 25. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195222.

Martín González, José María. — San Simón, 3. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195225.

Martín Sonra, José M. — Vp. Gran Habitat, 18. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.108 pesetas. — 195228.

Olivares Colmenar, José. — Juan Bravo, 59. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195236.

Olivares Colmenar, Rufino. — Juan Bravo, 59. — 82.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.490 pesetas. — 195237.

Olivares Hernández, Teresa. — Conde de Peñalver, 28. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195238.

Paredes Fuentes, Manuel. — Hermanos Santos, 9. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195242.

Peinado Barchín, José M. — Capitán Blasco Argibay, 172. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195244.

Portilla Collado, Elías. — Capitán Fernández Silvestre, 5. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195246.

Quilón Jiménez, Gregorio. — Esperanza, 14. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 3.490 pesetas. — 195249.

Reyes Pañoso, Pedro. — Juan Duque, número 14. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — 195252.

Rodríguez Borrego, Rafael. — Olvido, número 57. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195254.

Rodríguez Fernández, Angel. — Vascos, 6. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195255.

Sevillano Esteban, Juan. — Cometa, 7. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195262.

Valero Gutiérrez, Julián. — Antonio

Gómez Gali, 5. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195264.

Vargas Bautista, Manuel. — Peña Cabarga, 75. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.490 pesetas. — 195265.

Relación número 3.047 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 9-82.

García Lora, Mariano. — General Sanjurjo, 38. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 195479.

Gómez González, Felipe. — Pablo Ortiz, 7. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 195482.

Gutiérrez Izquierdo, José. — Asunción, número 44. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 195483.

Lozano Martín, Manuel. — Quintana, número 22. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 78.375 pesetas. — 195486.

Mahillo Jiménez, Antonio. — Encomienda Palacios, 149. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.410 pesetas. — 195487.

Rodríguez García, Francisco. — José Antonio, 55. — 2.500.000 pesetas. — 2.470.000 pesetas. — 253.700 pesetas. — 195491.

Sanz Casanova, Francisco. — Bertrán Bigorra, 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 195494.

Silvestre Solas, Ramón. — Mesón de Paredes, 19. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.705 pesetas. — 195496.

Soria Fernández, Gregorio. — García Morato, 36. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 195498.

Relación número 3.048 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-853 M.

Agénjo Nicolás, Miguel. — Sardinero, número 8. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — 199145.

Aguado Fuente, Julián. — Gallo, 6. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — 199146.

Alcalá López, Manuel. — Custodio Lambarri, 26. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.290 pesetas. — 199152.

Alonso Lastra, Nemesio de. — Eduardo Requena, 18. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.090 pesetas. — 199153.

Amado Alonso, Elisa. — Monte Aya, número 22. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.090 pesetas. — 199155.

Amaro Amaro, Manuel. — Mauricio Herrero, 511. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.090 pesetas. — 199156.

Andrino López, Crispín. — Sierra Nevada, 7. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — 199158.

Arias Guisado, Diego. — Buendía, 17. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — 199163.

Beltrán Asenjo, Eliseo. — Camino de las Cruces, 7. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — 199171.

Beltrán González, Mariano de. — Polígono X, Barrio de Moratalaz, 16. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — 199172.

Blanco Arroyo, Pablo. — Poblado de San Juan, 313. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.490 pesetas. — 199175.

Blaß Menéndez, Isidro de. — Sierra Vieja, 3. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.090 pesetas. — 199177.

Blázquez García, Dolores. — Santiago, 31. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — 199178.

Bonilla, José. — Colonia Bellota, 23. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — 199179.

Bravo Blázquez, Francisco. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 25. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — 199182.

Grazalez Toirán, José. — Colibrí, 15. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.090 pesetas. — 199183.

Burgo Rubledano, Adolfo. — Abantos, 7. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. —

pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas.—J99190.

Camacho Cobos, Francisco. — Huerta Hachero, 12. — 76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—7.000 pesetas.—J99193.

Gamo Gallardo, Pedro. — Padre Poveda, 64. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99197.

Canó González, Angel. — Buen Humor, 11. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99198.

Carpintero Martín, Julián. — Peña Gorbéa, 29. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99200.

Casas García, Tomás. — Avenida de Entrevías, 202. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas.—4.290 pesetas.—J99203.

Castelló Cerdá, Víctor. — Vicente Tarodo, 19. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99204.

Castillo Bonilla, Víctor. — Carlos Auriolos, 13. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.890 pesetas.—J99206.

Castro García, Bernardo. — Enrique Velasco, 10. — 51.000 pesetas. — 21.000 pesetas.—2.090 pesetas.—J99207.

Ceballos Campos, Pablo. — Miraflores de la Sierra, núm. 72. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.290 pesetas.—J99209.

Cepeda Ladero, Isabela. — Monte Olivetti, 32. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas.—690 pesetas.—J99211.

Clemente Atienza, F. de. — Vereda de Atocha, 9. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99215.

Cordero Mirón, José M. — Sardinero, 61.000 pesetas. — 31.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J99218.

Crespo Plaza, Pablo. — Avenida de la Albufera, 59. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.890 pesetas.—J99220.

Cristóbal Marino, F. de. — Garganta de Aisa, 26. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas.—9.090 pesetas.—J99223.

Díaz Hernández, Eustaquio. — García Marquina, 6. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99227.

Díaz Ribera Luna, Fernando. — Teniente Muñoz Díaz, 6. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.290 pesetas.—J99229.

Diez Jiménez, Antonio. — Tomás Esteban, 11. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas.—690 pesetas.—J99230.

Diez Videro, María. — Santa María, 10. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99232.

Dóñez Ballesteros, Pedro. — Sierra de Alcubierre, 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — J99234.

Escobar Romero, Joaquina. — Mercurio, 12. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99235.

Espada Blasco, Amparo. — Avenida de Palomeras, 80. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99236.

Espejo Olarte, Julio. — Carretera de Valencia, Km. 6. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas.—9.290 pesetas.—J99237.

Expósito García, Vicente. — Entrearroyos, 5. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J99239.

Ezquerro Rodríguez, Julián. — Colonia Ciudad del Sol. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99241.

Fábricas Rivera, Alejandro. — Avenida de la Albufera. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.090 pesetas.—J99252.

Fernández García, Julia. — Monte Perdido, 148. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99245.

Fernández Hijocos, Rafael. — Camino de Palomeras, 17. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.690 pesetas.—J99247.

Fernández Martín, Antonio. — Mercedes Antón, 5. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99249.

Fernández Ollero, José L. — San Valero, 1. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas.—12.290 pesetas.—J99251.

Fernández Villa, Ambrosio. — Barrio de Moratalaz, 319. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99253.

Ferrer Juan, Ricarda. — Sierra del Brezo, 12. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas.—2.490 pesetas.—J99254.

Fuentes Jiménez, M. Milagrosa. — Sierra del Brezo, 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99257.

Gallego Guerra, Francisco. — Doctor Villalobos, 50. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99260.

Gárate Perdiguerro, Felipe. — Camino de Valderribas, 55. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.090 pesetas.—J99261.

García Iglesia, José. — Callejón Velilla, 11. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99265.

García Monje, Tomás. — Avenida Abroñigal, 6. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99268.

García Parrilla, Isabel. — Primera, 28. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99270.

García Roldán, Mariano. — Pedro Laborde, 1. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—12.890 pesetas.—J99272.

García Rubio, Antonio. — Puente Amaniel, 1. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99273.

García Sanz, Lorenzo. — Guillermo Pingarrón, 9. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas.—2.490 pesetas.—J99274.

Gil de Frutos, Cruz. — Sierra del Valle, 20. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99275.

Gil López, Eugenio de. — Vereda de Atocha, 3. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas.—10.290 pesetas.—J99276.

Gómez Álvarez, José. — Vp. Cumbres las Pr., 17. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99278.

Gómez Pastor, Dionisio. — Avenida de la Albufera, 248. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas.—9.290 pesetas.—J99286.

Gómez Walter, Junghans. — Plaza de Gabriel Miró, 8. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.890 pesetas.—J99287.

González Barrero, Antonio. — Puerto Bueno, 27. — 63.000 pesetas. — 23.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J99288.

González Blanco, José. — Sardinero, 38. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas.—3.090 pesetas.—J99289.

González Cano, Antonio. — Mauricio Herrero, 8. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas.—6.090 pesetas.—J99291.

González Otero, Andrés. — Pedro Laborde, 23. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—12.890 pesetas.—J99294.

González Rodríguez, Marcelino. — Sacrificio, 30.000 pesetas. — 12.500 pesetas.—1.445 pesetas.—J99295.

Gotor Clemente, Mariano. — Gregorio López, 32. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.890 pesetas.—J99297.

Heras Fernández, José. — Plaza Mutilas, 8. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99303.

Hernán Fernández, Juan. — Cardeñosa, 12. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99304.

Hernández Blasco, Angel. — Entrearroyos, 5. — 15.000 pesetas. — 7.500 pesetas.—445 pesetas.—J99305.

Hernández Izquierdo, José. — Palomeras, 109. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99307.

Hernández Mateos, Carmen. — Peironcely, 1. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99308.

Herrero Vega, Teresa. — Barrio de Moratalaz, 27. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99311.

Huete Valentín, Juliana. — Ochagavía, número 14. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas.—2.490 pesetas.—J99313.

Ibáñez López, Pedro. — Ventillas, 5. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99314.

Jiménez García, Julia. — Avenida de la Albufera, 173. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99317.

Jiménez Latorre, Bonifacia. — Camino de Palomeras Bajas, 31. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99319.

Jiménez Vivar, Cándido. — Acceso, 19. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.690 pesetas.—J99320.

Lladó Rodríguez, Raimundo. — Camino de Valderribas, 75. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99324.

López Arcos, Manuel. — Solasierra, 12. — 49.000 pesetas. — 19.000 pesetas.—1.690 pesetas.—J99326.

López Arcos, Manuel Z. — Rodríguez Espinosa, 32. — 98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—12.490 pesetas.—J99327.

López Basanta, José. — Melquiades Biencinto, 17. — 36.000 pesetas.—21.000 pesetas.—2.090 pesetas.—J99329.

López García, Dionisio. — Doctor Salgado, 34. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99331.

López Martín, Leocadio. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 143. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.690 pesetas.—J99337.

López Reca, Rosario. — Puerto Porzu-

na, 11. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99339.

Lozano Garrido, Anastasio. — Vicálvaro, 12. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99340.

Manso Hierro, Luisa. — Pico Cebrón, número 3. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99345.

Manso López, Francisco. — Pico Colllarada, 7. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas.—9.290 pesetas.—J99346.

Manzanares Espinosa, C. — Albalate del Arzobispo, 13. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99347.

Manzanas Ganora, Aurelio. — Poblado de San Juan. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99348.

Marco González, Emilia. — Esteban Carros, 19. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99351.

María Rodríguez, Mariano. — Avenida de San Diego, 108. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.090 pesetas.—J99352.

Martínez Reina, Antonio. — Montseny, 31. — 49.000 pesetas. — 19.000 pesetas.—1.690 pesetas.—J99358.

Meneses Traba, Juan. — Peñas Largas, número 28. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99360.

Millán Julio, Cruz. — Cd. Rodríguez San Pedro, 31. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99361.

Morales Mollán, Enrique. — María Paz Unciti, 3. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99366.

Moreno Fernández, Juan Antonio. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99370.

Moreno Moreno, Pablo. — Hermanos Gómez, 1. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99371.

Moreno Salcedo, Ginesa. — Minas, 2. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99372.

Moreno Villa, Dolores. — Colonia Molino de Viento, 3. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99373.

Muñoz Fernández, Heriberto. — Santiago, 135. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99375.

Muñoz Hidalgo, Francisco. — Doctor Sánchez, 55. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99376.

Navarro Ruiz, Feliciano. — Tomás Esteban, 11. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99381.

Nieto González, Manuela. — Pico Balaitus, 7. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.890 pesetas.—J99382.

Osuna López, Francisco. — Avenida de Moratalaz, 17. — 93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—10.490 pesetas.—J99386.

Ortega Márquez, Santiago. — Peña Cabarga, 48. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99390.

Ortega Santa Cruz, Justo. — Plaza de Cuelgamuros, 4. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J99391.

Ortega Serrano, Segundo. — Sardinero, 54. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99392.

Ortiz García, Manuela. — Biencinto, 30. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.890 pesetas.—J99394.

Ortiz Infantes, Angel. — Colonia Hogares, 160. — 61.000 pesetas. — 31.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J99395.

Páez Alhama, M. del Carmen. — Tomás Esteban, 11. — 25.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—945 pesetas.—J99398.

Pastor Herráiz, Valentín. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.890 pesetas.—J99405.

Pedro Benito, José de. — Acani. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99406.

Pedro Pascual, José de. — Palomeras, número 3. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99407.

Pérez García, Julio. — Pico Cebrón, 2. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.890 pesetas.—J99411.

Pérez Gutiérrez, Elvira. — Albalate del Arzobispo, 2. — 54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—2.690 pesetas.—J99412.

Pérez Maldonado, Rufino. — Vilches, número 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99413.

Pérez Núñez, Justo. — Condesa de la Vega del Pozo, 14. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99414.

Pérez Rubio, Antonio T. — Avenida de Peña Prieta, 73. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.090 pesetas.—J99415.

Perona Moreno, Brígida. — Santa Alicia, 25. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99417.

Pinilla Moral, Antonio. — Condesa de la Vega del Pozo, 26. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas.—J99418.

Plaza Folguiras, F. — Vicente Bahamonde, 6. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.890 pesetas.—J99419.

Portilla Sopuesta, V. — Travesía Terceira, 43. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99420.

Puente Recuero, Bautista. — Francisco Olmo, 39. — 53.000 pesetas.—23.000 pesetas.—2.490 pesetas.—J99425.

Revilla Saguar, Antonio. — Mendivil, número 43. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—2.890 pesetas.—J99432.

Ricote Muñoz, Rufino. — Colonia de Nuestra Señora de la Nieves, 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas.—J99433.

Río Mnez., Manuel. — Camino de Valderribas, 110. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99435.

Rivas Guerrero, Rosario. — Virgen del Carmen, 52. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99436.

Rizo Espejo, Isabel. — Antonio López, número 1. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99439.

Rodríguez Carrasco, Luis. — Peña Atalaya, 26. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas.—9.290 pesetas.—J99440.

Roldán Garrido, Francisco. — Avenida de San Diego, 245. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.090 pesetas.—J99445.

Romero Gil, Josefa. — Picos de Europa, 37. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J99446.

Rosa Calahorra, Luis. — Francisco Fuente, 5. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99448.

Rosales Quevedo, Eutimio. — Monte Olivetti, 24. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99449.

Sánchez Chacón, Pedro. — Rosa María, número 7. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J99459.

Sánchez Domínguez, Juan Simón. — Santiago, 119. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99460.

Sánchez Fernández, Eloy. — Barrio de Moratalaz, 31. — 82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—8.290 pesetas.—J99461.

Sánchez Izquierdo, V. — Doctor Lozano, 14. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99463.

Sánchez Mascarraque, R. — María Paz Unciti, 11. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J99465.

Sánchez Ramón, Francisco. — López Grass, 10. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J99467.

Sánchez Reoliz, Vicente. — Viva mi Tierra, 24. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99468.

Sánchez Ruz, Cristóbal. — Puerto Arlabán, 96. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—6.290 pesetas.—J99470.

Sánchez Tabernero, Isabel. — Poblado de San Juan Alto, 4. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.090 pesetas.—J99472.

Sánchez Vidal, Urbano. — Avenida de Palomeras, 115. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99473.

Santana Hernández, Andrés. — Gavia Seca, 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99474.

Santos Fernández, Constantino. — Colonia Guadarrama, 8. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.290 pesetas.—J99476.

Sanz Martínez, Eloy. — Manzana, 2. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99480.

Seco Rábago, Santiago. — Plaza de Sierra Gador, 5. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99483.

Segovia Cruz, Primitivo. — Bustos, 4. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas.—16.090 pesetas.—J99484.

Serrano Delgado, Rufina. — Tomateros, 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99485.

Serrano Espartero, Luis. — Virgen de la Peña, 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J99486.

Sopeña Rincón, Felipe. — José Paulete, 2. — 75.000 pesetas. — 45.0

Tascón González, Salustiano. — Jesús Pino, 5. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.290 pesetas. — J99496.
 Torre Pozo, Pedro. — Centro Cívico. — 49.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J99500.
 Torres Páez, José Antonio. — Avenida de San Diego, 122. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.290 pesetas. — J99501.
 Trigueros Martínez, Julio. — Doctor Saleta, 46. — 86.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 9.090 pesetas. — J99503.
 Vargas Gómez, Manuel. — Peña Gornal, 16. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — J99506.
 Vélez Martínez, Pedro. — Cerro Cazuelos, 20. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.090 pesetas. — J99507.
 Ventoso Guerra, Juan. — Avenida de Albufera. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.090 pesetas. — J99508.
 Villares Zarzuelo, P. — Arroyo del Olinar, 30. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.690 pesetas. — J99511.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 22 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—53)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que en continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en un nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio
 Transcurridos los plazos anteriores se aplicará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 10 por 100.
 Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o de reclamación económico-administrativa en el plazo de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
 La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
 Mirón Reuelos, Jesús. — Francisco Silveira, 104. Madrid. — 59.403 pesetas. — T77899.
 Morón Redueles, María. — Francisco Silveira, 104. Madrid. — 60.403 pesetas. — T77900.
 Mirón Redueles. — Francisco Silveira, número 104. Madrid. — 60.403 pesetas. — T77901.
 Castillejo Collados, Salvador. — Victoria, número 8. Madrid. — 10.575 pesetas. — T77902.
 Barajas Fernández, Julia. — Victoria, 8. Madrid. — 121.267 pesetas. — S6561.
 Barajas Fernández, Casimiro. — Victoria, número 8. Madrid. — 121.267 pesetas. — S6562.

Barajas Enciso, A. — Victoria, 8. Madrid. — 157.939 pesetas. — S6563.
 Carlos Grijalvo. — Doctor Castelo, 14. Madrid. — 3.568 pesetas. — S6738.
 Núñez Castaño, Francisca y dos. — Plaza de Salamanca, 8. Madrid. — 2.670 pesetas. — S6758.
 Palacios Sanz, Isabel. — D. Montesinos, número 10. Madrid. — 4.471 pesetas. — S6801.
 Vallejo Santos, M. Pilar. — D. Montesinos, 10. Madrid. — 41.385 pesetas. — S6802.
 Heros Fernández, Josefa y otros. — General Sanjurjo, 50. Madrid. — 1.859 pesetas. — S6871.
 Relación número 3.041 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Andrés Muñiz, Isabel. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — S9528.
 Bernardo Muñiz, Manuela y otro. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — S9529.
 Gómez Chan, Amelia e hijo. — Plaza de Salamanca, 8. — 160 pesetas. — S9530.
 Gómez Chan, Amelia y otro. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.404 pesetas. — S9531.
 Relación número 3.139 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Porlador Guerri, Sara e hijos. — Raimundo Fernández Villaverde, 38. — 10.000 pesetas. — S9556.
 Morán Arias, Lázaro. — Carabelas, 61. — 1.577 pesetas. — S9578.
 Relación número 3.140 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Arco Curas, Consuelo. — Joaquín García Morato, 9. — 10.000 pesetas. — S9650.
 Martínez Alonso, Carmen N. — Islas Aleutianas, 30 (Peñagrande). — 5.198 pesetas. — S9658.
 Basilio García, Alfredo. — Alto Arenal, número 14. — 10.000 pesetas. — S9707.
 Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.
 Aranceta Arza, Juan. — Maribel, 2. Madrid. — 4.269 pesetas. — T57103.
 Girbal Dueñas, Martín. — Gaztambide, número 29. Madrid. — 47.885 pesetas. — T63894.
 Financiera Unión, S. A. — Paseo del Prado, 16. Madrid. — 372 pesetas. — T64340.
 Alcaide Aras, Manuel. — Vallehermoso, número 46. Madrid. — 726 pesetas. — T65477.
 Papelera Las Navas, S. A. — Maquedam, número 89. Madrid. — 671 pesetas. — T66266.
 Daza Pozo, José. — Luis Ruiz, 26. Madrid. — 4.145 pesetas. — T66482.
 Moreno Cuesta, Francisco. — Claudio Moyano, 4. Madrid. — 49.548 pesetas. — T70423.
 Segura Molina, Angel. — Eloy Sánchez, número 50. Madrid. — 4.125 pesetas. — T70977.
 Suárez Gómez, Maximiano. — Mondariz, número 7. Madrid. — 706 pesetas. — T74206.
 Sanjuán Cobo, Manuel. — Virgen de la Alegría, 5. Madrid. — 84.152 pesetas. — T75224.
 Egea Fidel, Angel. — Nuestra Señora de la Luz, 48. Madrid. — 621 pesetas. — T75746.
 Francisco Lorenzo Carrasco García. — Mira el Sol, 16. Madrid. — 9.825 pesetas. — T76107.
 Ossa López, Fernando de la. — Cáceres, número 16. Madrid. — 14.487 pesetas. — T76328.
 Alonso Salgado, Salvador. — Illescas, número 85. Madrid. — 108.619 pesetas. — T77629.
 Arrúe Pablo, Antonio. — Carrión de los Condes, 79. Madrid. — 6.803 pesetas. — T77867.
 Campoy García, Antonio. — Isla Graciosa, núm. 13. Madrid. — 5.726 pesetas. — T78830.
 Rodríguez López, Manuel. — Julián del Cerro, 19. Madrid. — 28.043 pesetas. — T79007.
 Puebla Martínez, Guillermo. — Alvarez Avellán, 34. Madrid. — 4.298 pesetas. — T79008.
 Peinado Lunar, Juan. — Brígida Alonso, número 5. Madrid. — 5.932 pesetas. — T79121.
 General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima. — Velázquez, 22. Madrid. — 1.940 pesetas. — T79242.

Banco Central, S. A. — Alcalá, 49. Madrid. — 1.663 pesetas. — T79284.
 Ochoa Pardo, Juan. — Goiri, 25. Madrid. — 6.170 pesetas. — T81226.
 Ferreiro Vega, M. Emma. — José Ortega y Gasset, 84. Madrid. — 85.524 pesetas. — T81648.
 Craf, S. A. — Rafael Calvo, 1. Madrid. — 1.186.098 pesetas. — T81726.
 Estrada Caso, Armando. — Sedano, 9. Madrid. — 3.413 pesetas. — T81846.
 Córdoba Navarro, Angel Luis de. — Parque Ondarreta, s/n. Alcorcón. — 38.115 pesetas. — T87126.
 Fernández Salcedo, Carmen. — Málaga, número 6. Madrid. — 5.065 pesetas. — T87242.
 Gamero Gamero, Albino. — Mejorana, número 50. Madrid. — 59.785 pesetas. — T87262.
 Relación número 3.026 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".
 Torre Caballero, Eugenio de la. — Povedilla, 8. — 1.512 pesetas. — T102074.
 Sanz Núñez, Manuel. — J. María López, número 17. — 1.305 pesetas. — T102083.
 Aguado Pérez, Rafael. — Carretera de Andalucía, km. 6,5. — 2.384 pesetas. — T102260.
 Relación número 3.042 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 García Arévalo, José Luis. — Millán Astray, 16. — 14.306 pesetas. — T102318.
 Colomé Martín, Manuel. — Avenida de Alfonso XIII, 93. — 5.361 pesetas. — T102326.
 Rubio Fernández, Carmen. — Avenida del Manzanares, 144. — 3.467 pesetas. — T102701.
 Antonio Alesa. — Menéndez Pidal, 39. — 228.225 pesetas. — T102819.
 Relación número 3.113 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Vivas Vázquez, Adrián y otra. — Serrano, 228. — 29.315 pesetas. — T103609.
 Sanz Guijarro, Máximo. — Paseo del Molino, 7. — 2.770 pesetas. — T103627.
 Grama, S. A. — Alcarria, 11. — 79.805 pesetas. — T103628.
 Unión Inmobiliaria del Sur, S. A. — Miguel Mayo, núm. 4. — 8.348 pesetas. — T103645.
 Gutiérrez Alonso, Miguel. — Narváez, número 71. — 2.065 pesetas. — T103846.
 Cuadrado García, Consuelo y otros. — Avenida de José Antonio, 20. — 1.414 pesetas. — T103923.
 Relación número 3.142 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Notario Gallardo, Antonio. — Pico Teide, 8. — 72.134 pesetas. — T104233.
 Gil del Amo, Demetrio. — Avenida de Monforte de Lemos, 137. — 3.880 pesetas. — T104341.
 Willwn Gooce, Joannes. — Avenida de América, sin número. — 43.895 pesetas. — T104464.
 Sánchez Porto, Elena. — Los Reyes, 16. — 1.911 pesetas. — T104555.
 Condomina, S. A. — Avenida del Valle, número 15. — 13.900 pesetas. — T104574.
 Relación número 3.143 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Vázquez Mariño. — Toledo, núm. 108. — 357 pesetas. — T104825.
 Edificaciones y Tecnizadora, S. A. — Ganzo de Limia, 6. — 55.625 pesetas. — T104829.
 Relación número 3.144 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Romero Alvarez, Raimundo Manuel. — García Treviño, 13. Aravaca. — 33.619 pesetas. — T105042.
 Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza. — Avenida de Moratalaz, 198. — 3.942 pesetas. — T105085.
 Cano Cortés Valverde, Manuel. — Alelles, número 4. — 118.109 pesetas. — T105299.
 Fernández López Vallado, Francisco Javier. — Agustín de Foxá, 19. — 1.000 pesetas. — T105353.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 22 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—66)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades (Negociado de Incidencias), sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, número 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidable, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de las escrituras de constitución. — En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad. — Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas), autorizando su creación. — Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.
 NOMBRE Y DOMICILIO. — NUMERO EMPRESA. — NUMERO. — REQUERIMIENTO SERVICIO. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Española de Viviendas, S. A. — Juan Bravo, 25. — A-28-29000. — 15.118. — I. Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación.
 Jomibe, S. A. — General Orúa, 6. — Sin número. — 15.119. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Cintel, S. A. — Capitán Haya, 32. — Sin número. — 15.120. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Comercial Consur, S. A. — Serrano, 13. — Sin número. — 15.121. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Construcciones Rodríguez Villa. — Magallanes, 1. — Sin número. — 15.123. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 B. Estrada y Cía., S. L. — Avenida José Antonio, 31. — Sin número. — 15.124. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Business Index Internacional, S. A. — San Anacleto, 2. — Sin número 15.125. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Babosa, S. A. — Jorge Juan, 68. — Sin número. — 15.126. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.
 Anlu, S. A. — Donoso Cortés, 85. — Sin número. — 15.127. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de la escritura de constitución.

Alimenta, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 36.—Sin número.—15.129.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Acaribersa, S. L.—Viriato, 65.—Sin número.—15.130.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Alfatrónica, S. A.—Avenida de La Habana, 137.—Sin número.—15.131.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Copisa.—General Mola, 46.—Sin número.—15.132.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Club Sorteo, S. A.—Diego de León, 43. Sin número.—15.133.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Administración de Sociedades, S. A.—Reina Mercedes, 20.—Sin número.—15.136.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Comunicaciones Willians, S. A.—Avenida José Antonio, 74.—Sin número.—15.137.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Constructora Madrid, S. A.—Plaza Santo Domingo, 11.—Sin número.—15.138.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Distribuciones Vica, S. A.—Francisco de Rojas, 9.—Sin número.—15.140.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Industria de Marroquinería Exportadora, S. A.—Curtidores, s/n.—Sin número.—15.142.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Industrias Roko, S. A.—Prado Picón, número 3.—Sin número.—15.143.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Organización y Servicio, S. A.—Arde-máns, 6.—Sin número.—15.147.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Polioléfinas Españolas, S. A.—Maudes, número 51.—Sin número.—15.149.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Promociones Riojanas, S. A.—Avenida de Portugal, 1.—Sin número.—15.150.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Puntar, S. A.—José Ortega y Gasset, número 17.—Sin número.—15.164.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Promotora de Tiro de Pichón, S. A.—Reina Mercedes, 20.—Sin número.—15.166.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Kappa Laboratorios, S. A.—Hermanos Provenza, s/n.—Sin número.—15.168.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Kronen, S. A.—Núñez de Balboa, 71.—Sin número.—15.169.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Real Construcción, S. A.—O'Donnell, número 46.—Sin número.—15.170.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Repeco, S. A.—Moreno, 13.—Sin número.—15.173.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Seagual Exploración S Jain, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 48.—Sin número.

15.175.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Marbella El Ancón, S. A.—Zurbano, número 98.—Sin número.—15.176.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Tierras de España, S. A.—Paseo de la Castellana, 56.—Sin número.—15.177.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Coprocomes Compagne pour Le Commerce des Comestibles (Sucursal en España). Velázquez, 15.—Sin número.—15.178.—I. Empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—68)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales para la pavimentación del pasaje entre calle Dos de Mayo y General Moscardó, así como las bases para su imposición, se hace público, para general conocimiento, que el expediente completo se halla expuesto al público en Intervención, para que los que se consideren afectados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo durante el plazo de quince días, a contar a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y postestativamente recurso de reposición o cualquier otro en el mismo plazo.

Asimismo están expuestas en Intervención las listas cobratorias referidas a dichas contribuciones, contra las cuales podrán interponerse en el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Móstoles, 3 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.455) (O.—11.983)

PARLA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 21 de marzo actual, se adoptó acuerdo de cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de un terreno de 10.000 metros cuadrados, situado en la denominada "Dehesa Boyal".

El terreno será destinado a la construcción de un Censo de Educación especial. Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Parla, 8 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.448) (O.—11.934)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de venta de una finca propiedad municipal, dedicada a erial a pastos, sita en el paraje denominado "La Dehesa", de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días y en horas de oficina, para su examen y reclamaciones que pudieran presentarse; se admitirán durante los veinte días siguientes hábiles y en horas de oficina proposiciones para tomar parte en dicha subasta, cuya apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la terminación del plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a las doce horas.

El tipo de tasación de dicha subasta es el de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación y la fianza definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Si dicha subasta quedara desierta, se celebrará la segunda sin más anuncios ni

publicaciones al día siguiente hábil de cumplirse diez desde el siguiente al de la celebración de la primera, y bajo las mismas condiciones:

En Secretaría se hallan a disposición de quienes pueda interesarles el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, durante los días laborables y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de calle de, núm., con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de de de 1977, se comprometo a llevar a efecto la compra de la finca descrita, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rigen al respecto y que conozco, ofreciendo por la misma cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo del depósito provisional y declaración de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

Los Santos de la Humosa, 25 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.449) (O.—11.935)

RASCAFRIA

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de plaza y celebración de los festejos taurinos durante los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 1977, conforme al pliego de condiciones.

Tipo de subasta: 150.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional para optar a la subasta: 10.000 pesetas.

Definitiva: 30.000 pesetas.

Duración del contrato: Los días que duren los festejos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas hasta el anterior hábil a la apertura.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente una vez transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Documentación: La indicada en el pliego de condiciones. Si fuera declarada desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en calle núm., y Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta, acepta todas y cada una de las condiciones, comprometiéndose dentro de los plazos previstos a la construcción de la Plaza y a la celebración de las corridas con el número de novillos señalados, los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 1977, mediante entrega por el Ayuntamiento de pesetas, como subvención. (Fecha y firma del proponente.)

Rascafría, 3 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.450) (O.—11.936)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 4.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 31 de mayo de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Rascafría, a 3 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.451) (O.—11.937)

TORREJON DE ARDOZ

"Talleres y Servicios, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de maquinaria de compactación y volquetes hidráulicos sobre camión en el camino del Valle, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 30 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.453) (O.—11.938)

Don Fernando Martín Albertos solicita autorización para instalar análisis clínicos en la calle de Roma, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.454) (O.—11.939)

ALCALA DE HENARES

Por don Ernesto Fernández Morillo (Banco Internacional de Comercio), con domicilio en Madrid, calle de Arlabán, número 1, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de oficinas bancarias, ubicadas en la calle de Liberos, con vuelta a Lucas del Campo, núm. 7, bajo y sótano, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.456) (O.—11.940)

Por la Compañía "Roca Radiadores, Sociedad Anónima", con domicilio en Alcalá de Henares, camino del Cementerio, sin número, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de ampliación de fundición de bañeras, ubicado en el camino del Cementerio, s/n, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.457) (O.—11.941)

TORREJON DE ARDOZ

Don Luis López Díez solicita autorización para instalar estanco en la calle Mármol, portal B, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.460) (O.—11.944)

Don Martín Zabas Muñoz solicita autorización para instalar frutos secos en Residencial Marquesas, número 4, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.461) (O.—11.945)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Cuota por Beneficios, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre. — Domicilios. — Pesetas

Cortasaro Ryan, Beatriz. — Gutiérrez Solana, 8.—49.144.
 Mozaravski C., Boris.—Paseo de La Habana, 4.—36.000.
 Torres Pastor, Rafael.—Paseo de La Habana, 8.—60.125.
 Jardón Aragón, Angel P.—Paseo de La Habana, 13.—876.
 Benito Angel, C. Juana.—Paseo de La Habana, 14.—60.500.
 Salto Hernández, Crisanto.—Paseo de La Habana, 42.—12.476.
 Yago Muñoz, José.—Paseo de La Habana, 51.—223.760.
 González Sanz, Antonio.—Paseo de La Habana, 52.—33.861.
 García Simón, Andrés.—Paseo de La Habana, 105.—1.256.
 Anson Hernando, Salvador.—Paseo de La Habana, 124.—77.832.
 Anson Pérez, Salvador.—Paseo de La Habana, 124.—19.616.
 Ortega Fresneda, José M.—Paseo de La Habana, 140.—8.144.
 Hernández Martínez, Francisco. — Heaes, 16.—7.217.
 Díaz Herrera, Santiago.—Heaes, 21.—4.144.
 Torices Fernández, Angel.—Hernández Rubin, 17.—55.500.
 Gallego Ayala, Enrique.—Herrerros Tejada, 1.—46.444.
 Calleja Jiménez, Gregorio.—Cv. Hortaleza, s/n.—17.800.
 Pérez Corralejo, Avelino.—Barrio Hortaleza, 2.—9.312.
 Pardo Vecino, Estefanía.—Poblado Hortaleza, 3.—2.444.
 Merenio Berges, Matilde.—Cv. Hortaleza, 13.—10.944.
 Cruz Serrano, Amadeo de.—Cv. Hortaleza, 15.—28.976.
 Torrecilla Cervigón, A.—Poblado Hortaleza Absorción, 26.—9.190.
 Ochoa Dguez., Gregorio.—Cv. Hortaleza, 28.—3.744.
 Blanco Sande, Eugenio José.—Barrio Hortaleza, 38.—19.820.
 Expósito Becerril, F.—Poblado Hortaleza Absorción, 47.—4.188.
 Sánchez Utteaga, Jesús.—Poblado Hortaleza Absorción, 543.—7.800.
 Rodríguez Hurtado, Teresa.—Jac Nogueroles, s/n.—38.776.
 Macías González, Balbina.—Jac Nogueroles, 1.—8.000.
 Díez González, Matilde.—Jazmín, 2.—14.200.
 Lázaro Blas, Ana M.—Jazmín, 30.—3.000.
 Pesquero Yebra, Santiago.—Jazmín, 30.—28.880.
 Calvo Hidalgo, Pablo.—Jazmín, 40.—504.
 Sanz Calvo, Lorenzo.—Jazmín, 52.—22.800.
 Estebanaraz Mansilla, J. M.—Jazmín, número 70.—33.000.
 López Sáez, José María.—Joaquín Cimas, 1.—27.400.
 Viso López, Regino.—Joaquín Costa, número 57.—3.312.
 Magro Abajo, Félix.—José Caso, 3.—4.144.
 Alonso Velasco, Pedro de.—José Gc. Deorico, 5.—1.464.
 Rodríguez Córdoba, Manuel.—José L. Galdiano, 1.—12.000.
 Ruiz Gómez, Benito.—José Romay, 5.—3.512.
 Lafuente Casares, María.—José Silva, número 5.—54.463.
 Monton Cabrera, Nivolás.—Juan Bta. Toledo, s/n.—31.000.
 Ortilan Arrola, Asunción.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—70.625.

Ros Pellicer, Enrique.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—110.320.
 Alonso Alonso, María.—Juan Ramón Jiménez, 8.—28.000.
 Berenguer Ubeda, Elio.—Juan Ramón Jiménez, 8.—18.504.
 Gervás Díez, Germán.—Juan Ramón Jiménez, 8.—10.500.
 López Brunet, Julio.—Juan Ramón Jiménez, 8.—2.504.
 Pérez Ruiz, José.—Juan Ramón Jiménez, 8.—10.300.
 Almendros García, Antonio.—Juan Ramón Jiménez, 9.—54.453.
 Olmedo Benegas, Esperanza.— Julián Barceló, s/n.—16.000.
 Rubio Martín, Angel.—Julián Barceló, número 3.—22.240.
 Sobreira González, M.ª Paz.— Julio Ruiz de Alda, 6.—14.000.
 García Riera, Agustina.—Julio Ruiz de Alda, 12.—6.326.
 Ortiz Martín, Maximino.—Liebre, 36.—43.216.
 Pachón Santamaría, F.—López de Hoyos, 70.—19.000.
 García Martínez, Pedro.—López de Hoyos, 77.—1.812.
 Germán García, Mariano de.—López de Hoyos, 77.—15.944.
 Bandras Gracia, Lorenza.—López de Hoyos, 78.—2.000.
 González Ordiales, Ernesto.—López de Hoyos, 78.—1.256.
 Tarín Aguado, Esteban.—López de Hoyos, 96.—3.544.
 Cañada Ortiz, Ginez.—López de Hoyos, número 111.—11.352.
 Catalina Larraz, Fortunato.—López de Hoyos, 120.—15.100.
 Galán Granizo, Javier.—López de Hoyos, 123.—5.146.
 Sedano Lázaro, Juan.—López de Hoyos, 139.—15.080.
 Ruiz Hdez., Enriqueta.—López de Hoyos, 157.—4.152.
 Moreno Palomo, Luis Julián.—López de Hoyos, 170.—11.894.
 González Martínez, Maximín.—López de Hoyos, 198.—10.500.
 Gomara Siñuela, Domingo.—López de Hoyos, 225.—2.800.
 Rojo Ranz, Eusebio.—López de Hoyos, número 225.—5.774.
 López Herranz, Felipe.—López de Hoyos, 231.—3.952.
 Pérez Gordillo, Félix.—López de Hoyos, número 237.—26.244.
 Chimen Barrio, Victoriano.—López de Hoyos, 241.—13.000.
 González Corrales, Vicenta.—López de Hoyos, 245.—4.960.
 Martínez Martínez, José A.—López de Hoyos, 257.—18.400.
 López Corral, Avelino.—López de Hoyos, 280.—16.605.
 Sant Macía, Marcelino.—López de Hoyos, 295.—36.752.
 Martín Siguero, Julio de.—López de Hoyos, 322.—6.288.
 Martín Aranda, Manuel.—López de Hoyos, 346.—19.076.
 Gómez Mateo, Delfín.—López de Hoyos, 347.—14.000.
 Lagé Tapia, Antonio.—López de Hoyos, número 355.—3.876.
 Ruiz Hernández, Enriqueta.—López de Hoyos, 357.—22.052.
 López Serrano, Andrea.—López de Hoyos, 361.—45.376.
 Díaz Acosta, Manuel.—López de Hoyos, 363.—12.360.
 Díez Díez, Andrés.—López de Hoyos, número 371.—7.944.
 Alonso Pérez, Isaac.—López de Hoyos, número 393.—26.196.
 López Obarrio, M.ª Luisa.—López de Hoyos, 486.—2.144.
 Solveira Valcárcel, C.—Luis Cabrera, número 35.—6.000.
 Rosado Rodríguez, José M.—Luis Cabrera, 62.—11.800.
 García Montero, Bernabé.—Luis Cabrera, 79.—19.286.
 Justo Antuñano, Ramón de.—Luis Cabrera, 81.—23.100.
 Carrasco Liso, Saturnino.—Luis Vives, número 13.—15.888.
 García Clavero, Nieves.—Luis Vives, número 19.—9.912.
 Ayala Martín, Francisco.— Maestro Chapí, 2.—36.000.
 Sánchez Pena, María.—Malcampo, 26.—5.535.

Moreno, Eusebio.—Manizales, 52.—36.000.
 García Sanz, José.—Poblado Manoteras Dirigido, 34.—5.807.
 Reyna Utrilla, F. José.—Manuel de Falla, 10.—944.
 Sánchez Mateos, Luis A.—Manuel de Falla, 10.—7.876.
 Gallardo Díaz, Lucas R.—Manuel Ferrero, 5.—204.300.
 San Andrés Persiguero, J.—Manuel Marañón, 42.—8.344.
 González Adanero, Pedro.—La Máquina, 2.—59.996.
 Valle Rodrigo, Simón.—La Máquina, 3.—5.126.
 Tapia Andrés, Julia.—Mar Bering, 9.—10.700.
 Pulido García, José.—Mar Cantábrico, número 7.—22.674.
 Lancho Hipólito, Antonio.—Mar Caspio, 10.—13.400.
 Pérez López, Gustavo.—Mar Japón, 17.—5.200.
 Bahamonde Olmo, M.ª Luisa.—Mar Japón 32.—97.480.
 Montaner Suris, Carlos A.—Mar Menor, 16.—9.776.
 Martínez Pison, M.ª Isabel.—Marceliano Santa María, 6.—14.500.
 Firgaira Bovi, José.—Marcenado, 10.—3.180.
 Simén Rrez., M.ª Luisa.—Marcenado, número 35.—31.700.
 Pérez Hernández, Francisco.—Marcenado, 38.—15.000.
 Parra Perucha, Urbano.—Marcenado, número 42.—22.140.
 Campos Reguero, Josefa.—Marno Blas Loza, 30.—3.496.
 Sancho Barahona, Nicasio.— Martín Machío, 51.—144.
 Rodríguez Yagüe, Teresa.—Martín Machío, 51.—7.944.
 Romero Herranz, Antonio.—Matapozuelos, s/n.—5.535.
 Fernández Sánchez, Juan A.—Mauricio Legendre, 7.—42.172.
 Ruía Guerra, Purificación.—Mauro, 7.—12.000.
 Suárez Fernández, José.—Menéndez Pidal, 59.—14.944.
 García Domingo, Benjamín.—Menta, número 165.—19.480.
 García Sánchez, José.—Méntrida, 58.—2.960.
 Cirilo López, Bartolomé de.—Mc. Canillas, 20.—2.144.
 García Rubio, Pedro.— Monte Sinaí, número 25.—3.940.
 López Gutiérrez, Antonio.—Plaza Monterrey, 11.—9.032.
 Fernández López, Mariano.—Pj. Moraleja de Enmedio, s/n.—3.840.
 Moreno Mejías, José.—Mota del Cuervo, 2.—5.560.
 Pérez Fernández, Antonio.—Mota del Cuervo, 2.—9.144.
 García Fernández, Francisco.— Mota del Cuervo, 18.—5.704.
 López Casado, Manuel.— Mota del Cuervo, 22.—7.544.
 Algara Loeches, Pedro.—Nápoles, 53.—13.512.
 Cruz Díaz, José.—Nápoles, 53.—6.144.
 García Prieto, Nicolás.—Nápoles, 54.—11.200.
 Casas Gallego, Lorenzo.—Nápoles, 59.—10.200.
 Olalla Gómez, Julián.—Pj. Navalcarnero, 56.—31.500.
 Fernández Navarro, Isabel.— Nierenber, 17.—15.888.
 Vara Glez., Bernardo.—Nierenberg, 17.—19.200.
 Vicente Paredes, Francisco.—Co. Nuestra Señora de Loreto, s/n.—2.718.
 Sevillano Gamboa, Fernando.—Nueva, sin número.—13.000.
 Hernández Gómez, Patricio.— Nuevo Trazado, s/n.—61.570.
 Crespo Aragonés, M.ª Isabel.—Núñez Morgado, 4.—17.252.
 Hipólito Acero, Francisca.— Núñez Morgado, 9.—3.512.
 Torre Roldán, Guillermo.—Orión, 6.—42.840.
 Hevia Alrez., José.—Co. Orisa Aruza, número 12.—2.286.
 Peña Timón, Juan de Dios.—Padre Damián, 14.—17.000.
 Carratala Arasones, F.—Padre Damián, número 18.—19.000.
 Rodríguez López, M.ª Dolores.—Padre Damián, 18.—6.504.

Icore, S. A.—Padre Damián, 43.—2.970.
 Navas Rubio, Juan.—Padre Xifré, s/n.—17.744.
 Lorente Sanz, Eduardo.—Padre Xifré, número 3.—120.324.
 González Pérez, Miguel.—Palermo, sin número.—7.698.
 Arevalillo Hernández, Alej.—Palermo, número 17.—65.036.
 Magneres Jorge, Alberto.—Co. Las Palomas, s/n.—9.144.
 Collado Homobono, Aurora.—Panamá, número 5.—11.000.
 Searano Maggi, Carmela.—Co. Parque Colina, s/n.—16.129.
 Cottrell Maureen.—Co. Parque Colina, número 5.—10.144.
 García González, Carlos.— Particular, número 3.—23.800.
 Otegui Cardeno, J. María.—Pedro Murguruza, 8.—46.124.
 Vela Aparacio, Pedro.— Pérez Ayuso, número 12.—133.580.
 Fernández Serrano, Angel.—Plaza del Perú, 4.—5.944.
 Márquez Moreno, Martina.—Co. Pinar del Rey, s/n.—10.700.
 Muñoz Torres, Santiago.— Pinar del Rey, s/n.—5.535.
 Simón Fernández, Francisco.—Co. Pinar del Rey, 10.—14.944.
 Saquete Gallego, Ramón.—Pinar del Rey, 11.—1.530.
 Hernández González, Angel.—Co. Pinar del Rey, 12.—33.760.
 Sampedro Robles, Ramón.—Co. Pinar del Rey, 13.—51.220.
 González Antón, Pablo.—Co. Pinar del Rey, 17.—4.744.
 Barral Rubio, Joaquín.— Co. Pinares, sin número.—5.535.
 Alvarez Hernández, Teresa.—Co. Pinares, 717.—12.472.
 Santamaría Moreno, Rafael.—Pinilla del Valle, 2.—19.258.
 Aguirre González, José M.—Avenida Pío, XII, 61.—75.905.
 Gutiérrez Herero, Fernando.—Avenida Pío XII, 61.—228.995.
 González Garrido, Alberto.— Pradillo, número 5.—7.884.
 López Baroque, Félix.—Pj. Pradillo, número 14.—13.100.
 Mariano Pedro Lastre, S.—Pradillo, 20.—47.540.
 Velasco Barrio, Pedro.—Co. Prensa, 6.—19.948.
 Blanco Centeno, Federico.— Primera, número 19.—9.288.
 Andrés Pascual, Federico.— Profesor Waksman, 8.—27.484.
 Nouvilles Larred, C.—Profesor Waksman, 8.—27.484.
 Nouvilles Larred, C.—Profesor Waksman, 9.—48.200.
 Aguilera Rubio, J. C.—Profesor Waksman, 12.—18.300.
 Torija Iglesia, Julio.—Profesor Waksman, 13.—305.932.
 Arriols Masalias, José.— Puentearreas, número 17.—7.000.
 Martínez González, Faustino.— Puentearreas, 19.—19.376.
 Martín Martín, Mariana.—Puerto Rico, 4.—7.680.
 Castiel Benabenarroya, Alb.— Puerto Rico, 7.—5.704.
 González López, José A.—Puerto Rico, número 7.—10.750.
 Pastrana Nogales, Mónica.—Puerto Rico, 7.—13.000.
 Martínez Redondo, F.—Puerto Rico, 8.—13.648.
 Pascual García, Alejandro.—Puerto Rico, 9.—2.944.
 Alario Abarquero, Basilio.—Puerto Rico, 15.—9.144.
 Fuente Andrés, Emilio.—Puerto Rico, número 31.—9.600.
 Cophepin Simonetta, Pedro.— Quereón, 4.—12.600.
 Ruiz Sosa, Juan.— Quinto Canillas, 42.—2.520.
 Sienes Catalá, Juan.—Rafael Vega, 7.—1.278.
 Alvarez Acuña, M.ª Olvido.—Avenida Ramón y Cajal, 3.—9.304.
 Almela Abella, Pascual.—Avenida Ramón y Cajal, 69.—3.776.
 Couce Alvarez, Josefina.— Ramos Carrion, 6.—16.300.
 Rodríguez González, R.— Ramos Carrion, 7.—16.059.
 Sánchez Hernández, Julio.—Ramos Carrion, 12.—4.744.

Quintana Zapatero, Luis M. — Ramos Carrión, 13.—4.376.
 Serrano López, Crisanto. — Rodríguez Marín, 8.—15.144.
 Trapero Morales, Florentino. — Rodríguez Marín, 20.—12.910.
 Ochoa Abril, Vicente. — Rodríguez Marín, 84.—24.288.
 Soria Rodrigo, Jaime. — Ros Olano, 7. 7.876.
 Gil Hidalgo, Juan A. — Ros Olano, 9.—8.144.
 Llorente Moreno, Ciriaco. — Rosa Castro, 1.—9.881.
 Jiménez Rosa, Juan. — Rosa Jardón, 18. 4.032.
 Rodríguez Pérez, Rafael. — Barrio San Antón, 4.—2.744.
 Nieto García, L. — Barrio San Cristóbal, 2.—3.849.
 Fernández, Lozano. — San Ernesto, 4.—5.000.
 Joa, S. A. — San Fernando, 3.—3.000.
 González Calvet, Consuelo. — San Fernando Prog., 7.—14.000.
 Pintado Rivas, Juan Cruz. — San Fernando, 15.—7.200.
 Teixeira Vacas, J. Z. — San Juan Salle, número 5.—16.835.
 Ansenjo Burgos, Mercedes. — San Julio, número 6.—30.944.
 Moreno Muñoz, Salvador. — San Julio, número 6.—11.100.
 Mata García, J. Gabriel. — Barrio San Lorenzo, s/n.—14.100.
 Molpeceres Ballesteros, J. — Barrio San Lorenzo, 30.—4.144.
 Valladolid Durán, I. — Barrio San Lorenzo, 52.—4.944.
 Lorenzo Rodríguez, M.ª Luisa. — Avenida San Luis, sn.—14.452.
 Ramos Robles, Beatriz. — Avenida de San Luis, 9.—4.376.
 González Calvet, Consuelo. — Avenida San Luis, 11.—38.900.
 Centero García, Alfredo. — Avenida San Luis, 12.—12.944.
 Calderón Gallardo, José. — Avenida San Luis, 48.—10.224.
 Buj Pérez, Eduardo. — Avenida San Luis, número 58.—19.000.
 Iglesias Castro, Tomás. — Avenida San Luis, 68.—4.944.
 Diego Sanz, Sagrario de. — Avenida San Luis, 76.—6.944.
 Gómez Garrudo, Alvaro. — Colonia San Miguel, 2.—7.144.
 Navarro Lablanca, Ginés. — Colonia San Miguel, 2.—3.312.
 Snate Rguez, José Manuel. — Colonia San Miguel, 2.—4.744.
 Duyos García, Juan J. — Colonia San Miguel, 4.—1.504.
 Simón Atienza, Antonio. — Colonia San Miguel, 4.—144.
 Rueda Román, Joaquín. — Colonia San Miguel, 6.—9.744.
 Revilla Peña, Gerardo. — Colonia San Miguel, 7.—6.144.
 Moreno González, Santiago. — Pj. San Pedro, 34.—17.700.
 Arcusa Lozano, Juan. — San Vicente Mártir, 6.—50.356.
 Echarren Sanz, Victoria. — San Vicente, número 74.—7.680.
 López González, José. — Sánchez Balderas, 17.—10.944.
 Hernández Schetz., Ramón. — Sánchez Balderas, 23.—1.530.
 Bastida Porrás, Ramiro. — Sánchez Pacheco, 25.—13.250.
 Alcalá García, J. D. — Sánchez Pacheco, número 51.—44.001.
 Martín Álvarez, Valentín. — Sánchez Pacheco, 56.—8.432.
 Herrero Juan, Domingo. — Sánchez Pacheco, 60.—5.135.
 Parra Rojo, Javier. — Sánchez Pacheco, número 93.—42.392.
 Prieto Pascual, Daniel. — Santa Hortensia, 6.—23.000.
 Vicente Vicente, Lucía. — Santa Hortensia, 9.—14.500.
 Arroyo Rguez., Juan A. — Barrio Santa María, 1.—18.376.
 Molina Lozoya, María T. — Barrio Santa María, 2.—21.000.
 Sabugueiro Fdez., Anto. — Barrio Santa María, 2.—10.144.
 Guisado Schetz., Francisco. — Barrio Santa María, 2.—12.146.
 Blanco Alonso, Miguel. — Barrio Santa María, 2.—11.944.
 Blanco Mateo, Manuela. — Barrio Santa María, 2.—14.344.

Ortiz Navarro, Juana. — Barrio Santa María, 12.—3.750.
 Rodríguez Guisa, Angela. — Santa Mónica, 34.—9.800.
 González Lozano, Fco. — Santa Rita, 2. 2.400.
 Caballer Gil, M.ª Fca. — Santa Rita, 15. 19.944.
 Martín M. Fdez., Gertrudis. — Santa Susana, 1.—4.944.
 Molina Lozano, Manuel. — Santa Susana, 19.—288.
 Cuchillas Llani, Rafael. — Santa Susana, 27.—938.
 Martín Abel, M.ª Carmen. — Santa Susana, 27.—12.144.
 Monsalvo Ordozas, José. — Santiago Bernabéu, 10.—31.440.
 Andaluz Granados, Eusebio. — Santo Angel, 68.—20.800.
 Cerdá Linares, Pablo. — Saturnino Calleja, 12.—911.
 Repiso Carneros, Rosario. — Sauce, 6.—8.744.
 Dorado González, Pablo. — Sauce, 8.—7.944.
 Rubio Balbuena, Nicolás. — Sauce, 8.—111.000.
 Muñoz Mula, Manuel. — Segre, 29.—8.144.
 Rico Beato, M.ª Gregoria. — Solsona, 9. 12.464.
 Río Cabarga, José Luis. — Suero Quiñones, 7.—10.184.
 García Sánchez, Florentina. — Suero Quiñones, 11.—10.944.
 Pérez Ezcurrea, Manuel. — Suero Quiñones, 35.—8.400.
 Morales Pastor, Justo. — La Suerte, 11. 16.000.
 Martínez Gallardo, Luis. — Toribio Pollán, 3.—5.200.
 Martín Martín, Vítors. — Torpedero Tucumán, 6.—5.560.
 Cardona Crujeiras, Juan. — Torregrosa, número 5.—4.900.
 Rojo Blanco, Miguel A. — Torrelaguna, número 110.—13.876.
 Pascual Muñoz, Mariano de. — Treinta y Cinco, 13.—8.944.
 Muñoz Lucas, Cándida. — Treviana, 3. 7.680.
 Fernández Corregidor, Jesús. — Treviana, 10.—12.476.
 Ferrero Rodríguez, Máximo. — Tr. Triana, 2.—2.312.
 Blanco Plaza, Jesús. — Uría, s/n. — 3.900.
 Picote Campo, Lázaro Luis. — Uría, 39. 6.944.
 García Navas, Martín C. — Uruguay, 21. 24.157.
 Díaz Martínez, Petra. — Urumea, 19.—5.448.
 Redruello Parrondo, S. — Velázquez, número 204.—30.200.
 Cardeñoso Moro, M.ª Cruz. — Cr. Vicálvaro-Ajalvir, 124.—944.
 Negra Gomara, M.ª Carmen. — Víctor de la Serna, 1.—2.144.
 González Vicente, Fernando. — Víctor de la Serna, 3.—5.560.
 Scott Michael N. — Víctor de la Serna, número 3.—4.000.
 Bueno López, M.ª Carmen. — Víctor de la Serna, 4.—4.876.
 Martínez López, Julio. — Víctor de la Serna, 5.—29.000.
 Pérez Soria, Isabel. — Víctor de la Serna, 16.—15.000.
 García Gómez, M.ª Pilar. — Víctor de la Serna, 26.—8.944.
 López Bartolomé, Cirilo. — Víctor de la Serna, 28.—23.500.
 López García, P. Adela. — Víctor de la Serna, 28.—12.000.
 Alcalá Ruiz, Ana. — Víctor de la Serna, número 42.—13.850.
 González Blanco, Jesús. — Colonia Villa Rosa, 19.—23.960.
 Rey Hernández, Vicenta. — Colonia Villa Rosa, 19.—28.144.
 García Blanes, María. — Vinaroz, 1.—4.784.
 Tapia Andrés, J. — Vinaroz, 19.—20.261.
 Antolinez Villacorta, V. — Virgen del Carmen, s/n.—5.144.
 López Sánchez, María. — Avenida Virgen del Carmen, 3.—7.432.
 Rojas Huelves, Federico. — Avenida Virgen del Carmen, 3.—18.500.
 García Molina, Sergio. — Avenida Virgen del Carmen, 55.—10.944.
 Martín Martínez, Calixto D. — Zabaleta, número 1.—52.000.

Martín Ferreras, Angel de. — Zabaleta, número 3.—16.536.
 Delfa Pedrero, Ramón. — Zabaleta, 5.—49.376.
 Novella Berenguer, Jaime. — Zabaleta, número 19.—43.836.
 Ruiz Sánchez, Emilio. — Zabaleta, 24. 104.900.

Por desconocerse el paradero de los reñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Recaudador (Firmado).

(G.—836)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 1.509 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Artes Gráficas y Editoriales, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Miguel Solas, número 2.

Una máquina marca "Minerva-Jores", con motor eléctrico, de 220 V., trifásica, de 1 HP.

Una máquina "Jores", antiminerva, con motor de 1 HP, sin número visible y motor de 220 V., trifásica.

Tasado todo ello en la cantidad de 390.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Salazar Martínez, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—2.701)

Expediente número 6.900 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Antonio Cabrero Guillén (subrogado, don Fernando Iniesta Cabrero), con domicilio en la calle del General Perón, número 17.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Zoppas", de unos 350 litros.

Una lavadora automática marca "AEG", de la casa "Zanussi".

Un lavavajillas "Indesit", de 12 servicios.

Un mueble-librería de tres cuerpos, con bar y departamentos varios, en madera de color embero.

Un tocadiscos-radio, estéreo, automático.

Tasado todo ello en la cantidad de 81.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Iniesta.

(C.—2.702)

Expediente número 9.461 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marmolera Vasca, S. A.", radicada en la calle de Encarnación González, número 3.

Una máquina pulidora de mármol, eléctrica, de 5 a 7 HP de fuerza.

Tasada en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan González Zubillaga, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.703)

Expediente número 20.893 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gutiérrez y Compañía-Barraguti, S. R. C.", con domicilio en la plaza de Santa Cruz, número 6.

Una máquina sumadora "Dox", modelo 381-E, número 34.027, a mano.

Una máquina de coser, "Alfa", a pedal.

Una registradora "Hugin", a mano, número 208.490.

Un acondicionador de aire "President", actualmente reparando.

Una máquina de coser marca "Alfa", a pedal.

Una caja registradora marca "Hugin", modelo 1.475, número 202.632.

Tasado todo ello en la cantidad de 92.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Nicolás Gutiérrez de la Torre, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—2.704)

Expediente número 148 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Anguita Hermanos, S. L.", con domicilio en el paseo del Prado, número 14, en Valdemoro (Madrid).

Una perfiladora doble, marca "Hullhorst", modelo Fklo, fabricado en Alemania por "Heinrich", con número de pedido y comando 1.395/67.

Una canteadora automática monorrail, marca "Imatipo-AV;K/1/4/G", fabricada en Gutersdloh, Wesfalia (Alemania), por H. H. Borries, con número de pedido y comando 31(4)1.297.

Una perfiladora doble, automática, marca "Dauckaert", de fabricación alemana, con número de bastidor D-600.

Un taladro automático marca "Nottmeyer", fabricado en Alemania, sin número de bastidor.

Una chapadora de canto curvo, automática, modelo KLM-4, marca "Helma", de fabricación holandesa, con número de máquina 6.421.

Una encoladora de cantos de 16 CV, modelo KH-8, marca "Homag", con dos grupos aplicadores de cola, dos retestadores, dos biseladores, dos lijadoras y dos afinadoras o pulidoras, teniendo acoplado un convertidor de frecuencia para 18.000 V.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Evaristo García Asenjo Mora, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.705)

Expediente número 968 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aquilino Loras Andrés, con domicilio en la calle de Ramón de Sanz, número 5.

Un compresor de aire marca "A.B.C.", de 3.500 l. de capacidad y 10 atmósferas, con motor de 10 HP, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 105.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.706)

Expediente número 3.823 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Menéndez Hernández, con domicilio en la calle de Navarra, número 31.

Una prensa de presión accionada a mano, marca "A.N.F.E.", de 25 toneladas, serie J.

Una piedra esmeril con dos muescas, marca "Letag", con motor de 0,50 HP, 31.764.

Tasado todo ello en la cantidad de 12.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio Menéndez Hernández, hermano del apremiado. (C.—2.707)

Expediente número 5.985 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Forti Porti", con domicilio en la calle del Arenal, número 22.

Una máquina de hacer hielo, marca "Iberpol", de 70 kilogramos de producción aproximada, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alvaro Hernández Díaz, encargado de la empresa apremiada. (C.—2.708)

Expediente número 6.224 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "El Tulipán Negro", con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 14.

Una registradora eléctrica marca "Regna", con marcador luminoso.

Una máquina eléctrica de fabricación de cubos de hielo, marca "Frau-Scotsman", de cuatro kilos de capacidad.

Tasado todo ello en la cantidad de 74.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Pérez Padrón, encargado de la empresa apremiada. (C.—2.709)

Expediente número 10.095 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Adolfo Ferrán Madrid, con domicilio en la calle de Veinticuatro, número 18.

Una prensa tipo pequeña, accionada a mano, marca "Alemani".

Una cizalla accionada a mano.

Tasado todo ello en la cantidad de 13.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan García Barahona, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.710)

Expediente número 10.663 de 1973, incoado a instancias de la Mutuality Laboral de Comercio, para la tramitación de prestación de viudedad, contra la empresa Gabriel Romano Carpio, con domicilio en la calle del General Pardiñas, número 70.

Dos básculas de mostrador marca "Moba", de 10 kilos de capacidad.

Una máquina de picar, eléctrica, marca "Sazor".

Un televisor marca "General Eléctrica", modelo antiguo, de 19 pulgadas.

Una lavadora automática, marca "Crolls", modelo Bali.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.711)

Expediente número 11.686 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auto Escuela Maravilla" (Fernando Flores Rubio), con domicilio en la calle de Fernando el Católico, 56.

Un frigorífico marca "Kelvinator-K-27", de dos puertas.

Una cocina marca "Fagor", de gas ciudad, de tres fuegos.

Una lavadora marca "Zanussi", averiada, modelo I-53.

Un televisor marca "Fercu", 23 pulgadas, modelo Taormina, sobre mueble, con dos altavoces acoplados.

Un tresillo de madera lacado en blanco, con cojines y asientos tapizados en verde; el sofá de tres plazas.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Hortensia Domínguez Arroyo, esposa del apremiado. (C.—2.712)

Expediente número 1.870 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pinturas Muedra e Igartúa", con domicilio en la calle del Marqués de Lema, número 9.

Una máquina calculadora marca "Original-Odher", número 5-M-602, número 22-213260.

Una máquina resti-suma, modelo B. M. H. 39670.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de carro grande, de 160 espacios, número 987.298.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, con tres cajones en la parte izquierda, de 1,20 x 0,80.

Un sillón metálico, giratorio, tapizado en skay, con cuatro patas, sobre ruedas, en color negro.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos (sofá-cama).

Un mueble-librería de 1,50 x 1,80, aproximadamente, con tres cajones, dos puertas correderas en la parte inferior.

Dos butacas tapizadas en skay de color cuero.

Dos butacas forradas en tela de color y flores.

Una mesa de centro, plegable, de madera, de un metro por 0,50 metros.

Un televisor marca "Emerson", de dos canales, de 19 pulgadas, caja de madera, con su mesa metálica.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 180 litros, blanco.

Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 1.500.

Tasado todo ello en la cantidad de 57.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Pareja Velilla, esposa del apremiado. (C.—2.713)

Expediente número 3.402 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Evaristo Pinilla Hernández, con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, número 6.

Una pulidora marca "Longuiniotti", CR-8, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 1.300.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Pinilla Reiz, hijo del apremiado. (C.—2.714)

Expediente número 5.512 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Guadale, S. A.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 12.

Una máquina de télex "Hispano Olivetti", a 220 V., en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Jorge Ruso, presidente de la empresa apremiada. (C.—2.715)

Expediente número 7.650 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Ruiz Gallego, con domicilio en la calle Oca, número 15.

Un compresor marca "Harry-Walker", de 5 HP.

Tasado en la cantidad de 11.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.716)

Expediente número 8.661 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Ssces", con motor acoplado, sin número visible.

Tasadas en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.717)

Expediente número 7.280 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cosmir, S. L.", con domicilio en la calle de Bustarviejo, número 2, en Miraflores de la Sierra (Madrid).

Un dumper "Ausa", tipo 1500-DS, Senior, equipado con motor diesel marca "Diter/MWM", de 10 CV, 4 tiempos, refrigerado por aire, cuatro velocidades, inversor y diferencial, con tolva basculante de 600 l., con una carga útil de 1.500 kilogramos, con número de motor y bastidor LKA-E-74-38.068. BVS-28.265.

Una grúa "Sáez", modelo S-15-13, con tren de remolque.

Una hormigonera eléctrica "Umacon", de 300 litros, en funcionamiento.

Una hormigonera eléctrica "Umacon", de 200 litros, en funcionamiento.

Una hormigonera eléctrica "Super M/S", de 300 litros, en funcionamiento.

Una hormigonera eléctrica "Super M/S", de 300 litros, en funcionamiento.

Una hormigonera eléctrica "M/S", de 150 litros, en funcionamiento.

Un elevador "Jahor", de 500 kilogramos de potencia, en uso.

Un elevador "Seido", de 500 kilos de potencia, en uso.

Un elevador "Seide", de 300 kilos de potencia, en uso.

Una trenzadora "Hersan C/4", en uso.

Una trenzadora de la casa "Suministros Hipola", de Madrid, en uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 514.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio González Aragón, gerente de la empresa apremiada. (C.—2.718)

Expediente número 8.829 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eleuterio Guzmán Rodríguez, con domicilio en la calle de San Lamberto, número 15, La Elipa, Madrid.

Un televisor marca "Philips", de 27 pulgadas, automático, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 16.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.719)

Expediente número 384 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Rojo González, con domicilio en la calle de Campoamor, número 13.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 151.382.

Una máquina de peletería, sobre mesa de pedales.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 15.228.

Un motor super "Mercadal", de 1 HP.

Una máquina de coser "Sigma", a pedal.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.720)

Expediente número 336 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Pértica Ascondo, con domicilio en la calle de Sancho Dávila, número 4.

Dos máquinas platinas de bisel, sin marcas visibles, con sus respectivos motores acoplados eléctricos, por transmisión, de 2 CV cada uno de ellos; marcas de los respectivos motores, "Siemens", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Un carró de biselar (lunas de cristal), sin marca visible, accionada por un motor eléctrico acoplado marca "AEG", de 2 HP.

Un torno de pulir (lunas de cristal), sin marca visible, accionado por un motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Siemens".

Dos muelas de afilar biseles (lunas de cristal), sin marcas ni número visibles, una de corcho y la otra de fieltro prensado, accionado por sus respectivos motores eléctricos, marcas "Siemens", de 3 HP.

Una máquina de sumar, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Divisuma, número 186.718, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 92.000 pesetas, siendo el depositario ju-

dicial don Félix Pértica Cabanillas, hijo del apremiado. (C.—2.721)

Expediente número 376 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Sánchez Sánchez, con domicilio en la calle de José Bielsa, número 4.

Dos hornos de gas propano con sus correspondientes moldes cada uno de ellos, para la fabricación de muñecos, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Escobosa García, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.722)

Expediente número 380 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Una máquina de coser marca "Sigma", manual, sin número visible, en funcionamiento.

Un tresillo con sofá de tres cuerpos y dos sillones, en skay negro, con asientos en tela floreada, en buen estado.

Dos sillas con patas metálicas y asientos en skay color rojo, en buen estado.

Una máquina de coser piel, marca "Sussex", eléctrica, sin número visible, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.723)

Expediente número 421 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones de Piscinas", con domicilio en la calle de Islas Filipinas, número 50.

Un sillón con ruedas forrado en skay de color negro, tipo capitoné.

Una máquina fotocopidora marca "3/M-Brand", sin número visible.

Una máquina calculadora marca "Olivetti", número 26-GT, modelo Divi-suma, eléctrica.

Dos armarios metálicos archivadores, marca "Servetta-Lambreta", con cuatro cajones cada uno, en color gris.

Tasado todo ello en la cantidad de 64.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Crescencio Rodríguez Montero, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.724)

Expediente número 384 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Rojo González, con domicilio en la calle de Campoamor, número 13.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 151.382.

Una máquina de peletería "Bonis", accionada por motor eléctrico, sobre mesa de pedales.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 152.228.

Un motor super "Mercadal", de 1/3 HP.

Una máquina de coser, marca "Sigma", a pedal.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.725)

Expediente número 1.036 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Proyectos Industriales y Aero-náuticos", con domicilio en la calle de Félix Boix, número 16, primero.

Una mesa de consejo, de madera, de unas medidas aproximadas de 3,50 por 0,90 por 0,80, en muy buen uso.

Ocho sillas metálicas (tipo sillón), tapizadas en skay de color negro, en muy buen uso.

Dos muebles de formica con patas metálicas y dos puertas correderas cada uno de ellos, con unas medidas aproximadas de 1,40 por 0,40 por 0,60, en muy buen uso.

Tres mesas de madera con patas metálicas, con unas medidas aproximadas de 0,70 por 0,70 por 0,50, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 69.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Dorit Siegmund, esposa del presidente de la empresa apremiada.

(C.—2.726)

Expediente número 1.122 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Helio Revuelta Guzmán, con domicilio en la calle de Carlos Martín Alvarez, número 45.

Una máquina sierra marca "Elton", número 2.553, de 7 1/2 CV de potencia.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.727)

Expediente número 3.023 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidoro Allende Alonso, con domicilio en la calle de Sambara, número 92.

Un grupo de soldadura autógena, marca "Gala".

Una plegadora marca "Collado", de dos metros de longitud.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Fernández Sedeño, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.728)

Expediente número 3.316 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Plaza del Val, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Camino de Pozuelo, s/n., en Alcorcón (Madrid).

Una canteadora para madera, marca "G. Stifani Claramunt", doble, con dos motores eléctricos acoplados de 9 HP, aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina doble circular, marca "Egurko-2.000", con motor eléctrico acoplado de 4 HP, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Un taladro múltiple marca "Nipuer-10", con motor eléctrico acoplado de 2 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Un tren de barnizado, automático, marca "Mocama", con hornos de secado de madera automáticos, con varios motores eléctricos de una potencia aproximada a los 15 HP, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.220.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Alfredo Garrido, gerente de la empresa apremiada.

(C.—2.729)

Expediente número 4.915 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Ortín Cerdán, con domicilio en la calle de Marcenado, números 4 y 6.

Una mesa de dibujo, articulada, marca "Zucor", con pantógrafo de la misma marca, modelo Premier, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Una máquina de escribir, marca I. B. M., eléctrica, modelo Ejecutivo, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un compresor de aire marca "Arcadio Corcuera", de 12 kilos de presión, número 10.842, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Dos pistolas grapadoras, marca "Bea Hispania", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Dos tresillos de madera, de tres cuerpos, tapizados en tela de color marrón.

Dos máquinas de aserrar, marcas "Leston", portátiles, eléctricas, sin número visible.

Un compresor portátil marca "Asea-Ces", modelo 1-50-HZ.

Tasado todo ello en la cantidad de 139.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.730)

Expediente número 6.436 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa "Tobuluz", con domicilio en la calle de Sombrerería, número 14.

Un generador de potencia, marca "AEM".

Una instalación de vacío con dos bombas, sin marca ni número visible, en muy buen uso.

Una máquina de bobinar, marca "Aumann", en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 265.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Aceitón Bandrés, gerente de la empresa apremiada.

(C.—2.731)

Expediente número 6.601 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Palmer Bestard, con domicilio en la calle de Hortaleza, número 81.

Un mueble holandés-secreter, compuesto de cuatro cajones en la parte inferior, en la parte central escritorio y en la parte superior librería, con dos entrepaños y dos puertas de cristal.

Tasado en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Angeles Benavente Campallo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.732)

Expediente número 7.037 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Persianas Aler Cor", con domicilio en la calle Benito Gutiérrez, número 30.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica y tres cajones a la izquierda, en perfecto estado.

Una mesa de despacho, de madera, con la tapa de cristal y cuatro cajones a su derecha, en perfectas condiciones.

Una mesa de madera para máquina de escribir, con cuatro cajones a la derecha.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 88, de 170 espacios, en perfectas condiciones.

Una calculadora marca "Hispano Olivetti", modelo Lagos, 240, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 40.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María de la Encarnación Puente Ibañez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.733)

Expediente número 31.214 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Repro", con domicilio en la calle de Goya, número 43.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon, 90 cabezas.

Tasada en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Gómez Medina, propietario de la empresa apremiada.

(C.—2.734)

Expediente número 31.232 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Conmarisa", con domicilio en la calle de Embajadores, número 108.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti" modelo Editor-4, de 125 espacios, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Manuela Montecalvo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.735)

Expediente número 31.670 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Pílar Pastor de la Vega, con domicilio en la calle de Florestán Aguilar, número 11.

Una lavadora automática marca "New-Poll", de cinco kilos de lavado, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 15.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfredo Teja Quevedo, esposo de la apremiada.

(C.—2.736)

Expediente número 662 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa Julio Toledano Yagüe, con domicilio en la calle de Clara del Rey, número 17.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Editor, 4, eléctrica, sin número visible, de 150 espacios, en perfecto estado.

Una máquina de calcular "Olivetti", número 558.952, en perfecto estado.

Una mesa metálica con tapa de madera, con cuatro cajones a la izquierda y dos a la derecha.

Una mesa igual a la anterior, con dos cajones a la derecha, ambas en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 53.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.737)

Expediente número 396 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Antonio Martín Ortega, con domicilio en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 21, en Getafe (Madrid).

Un taladro de columna, marca "Lasa", hasta 32 milímetros, con motor número 67.406.

Tasado en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.738)

Expediente número 953 de 1975, incoado a instancias de la Mutuality Laboral de Comercio, para la tramitación de la prestación de jubilación, contra la empresa "Viajes Nadir, S. A.", con domicilio en la calle de Diego de León, número 43.

Una máquina de télex "Sangen", declara casa "Eurotrónica", para curso de cables, eléctrica, con carcasa de color gris, en funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Matías, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.739)

Expediente número 1.766 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luján Machirán, con domicilio en la carretera de Loeches, kilómetro 10,400, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un frigorífico industrial de cuatro puertas, dos de ellas con cristal, marca "Faema", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Cantalejo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—2.740)

Expediente número 1.843 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ropome, S. A.", con domicilio en la calle de Goya, número 43.

Un magnetofón "Braun T. G. 504".

Dos platos PS-500, número 11.674-10685.

Dos discoteken "Stereo-Vertarker", DSV-2, números 10.102 y 10.219.

Dos baffles "Hif-Discoteken", EDL-2 Pioneer.

Dos baffles "Braun L-700".

Tasado todo ello en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Víctor Rocafort Martín, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—2.741)

Expediente número 2.172 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Fernández Pérez, con domicilio en la calle de José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5.

Ciento veinte pupitres bipersonales, de estructura de hierro, la tapa y el asiento de madera.

Cuarenta pupitres tripersonales, de estructura de hierro, tapa y asientos de madera.

Cuarenta mesas cuadradas, cuatripersonales, con cuatro banquetas cada una, totalmente de madera.

Diecisiete mesas metálicas con tapa de madera, propias de laboratorio, de 2,40 por 0,40.

Seis mesas de las mismas dimensiones que las anteriores, metálicas, con tapa de formica.

Diez sillones de madera de nogal, tapizados en cuero color negro.

Una máquina de escribir marca "Ideal", de 90 espacios, número 110.564.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de 90 espacios, sin número visible.

Seis máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 90 espacios, números 1073113, 1199094, 830053, 1205084.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 125 espacios, número 857186.

Cuatro máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", números 336022, de 100 espacios; 1305751, de 120 espacios; 1242672, de 140 espacios, y 1335109, de 120 espacios.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", de 130 espacios, números 1407675 y 1407823.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 90 espacios, número 40806.

Una máquina de escribir marca "Remington", de 120 espacios, número G. L. 184540-U.

Una máquina multicopista marca "A. B. Dick Offset-320", número 698645.

Una máquina fotocopidora marca "A. B. Dick-675", sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 769.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.742)

Expediente número 3.184 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ascensión Navarro Caudel, con domicilio en la calle de Medina de Pomar, número 334 (bloque), tienda número 1, Barajas (Madrid).

Una cortadora de fiambres, marca "Braher", de "Construcciones Mecánicas Arconada", número 111.293, en perfecto funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.743)

Expediente número 3.413 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Moreno Roselli, con domicilio en la calle San Cosme y San Damián, número 9.

Un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 150 litros.

Una lavadora marca "Aspes", automática, modelo L-31, bio.

Un tresillo forrado en skay, compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosario Membrilla Santos, encargada de la empresa apremiada.

(C.—2.744)

Expediente número 3.424 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Unión Familiar Universitaria, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Goya, número 18.

Una máquina impresora offset, de tamaño folio, marca "Roto", modelo 611.

Tasada en la cantidad de 215.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Graciano Cañizares, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.745)

Expediente número 3.435 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Alonso Villena, con domicilio en la avenida de Cerro Prieto, número 1, en Móstoles (Madrid).

Un televisor marca "Telefunken", con pantalla de 19 pulgadas, modelo antiguo, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un mueble-librería en madera de color caoba, de unas medidas aproximadas de 2,20 por 2 por 0,40, con ocho cajones en la parte baja y dos puertas, altillo con

cuatro puertas, bar y cinco huecos, más uno para la televisión, en muy buen uso. Un frigorífico marca "Aspes", de dos puertas, de unos 350 litros aproximadamente, en muy buen uso y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Eulalia Candela, esposa del apremiado.

(C.—2.746)

Expediente número 3.957 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Lizana Rivas, con domicilio en la calle de Almansa, número 14.

Dos hormigoneras modelo H-250, basculantes, con motor de 3 HP, en perfecto estado.

Seis carretillas de una rueda, con soportes de elevación automático y capacidad para 75 litros, en perfecto estado.

Dos grúas "Torgar", con fuerza de elevación de 500 kilogramos y motor de 3 HP, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 88.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.747)

Expediente número 5.113 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cristóbal Fernández Medina, con domicilio en la calle Madrid, esquina a Paracuellos, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una máquina de pulir, sin marca, eléctrica.

Una máquina de cortar ladrillo, marca "Ibelsa", eléctrica.

Una hormigonera marca "Torga", de 150 litros, eléctrica.

Tres montacargas marcas "Imerhsa", de 750 kilogramos, eléctricos.

Treinta carracas de andamio.

Sesenta metros lineales de andamios "Alba".

Dos metros cúbicos de madera en tablones de 7,5 metros.

Trescientos puntales de 2,50 metros.

Cien puntales de cinco metros.

Quince carretillas.

Cincuenta miras telescópicas.

Tasado todo ello en la cantidad de 505.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.748)

Expediente número 5.683 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hogaresa", con domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 14, Getafe.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 120 espacios, número 1290722.

Una mesa de despacho, metálica, con cuatro cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Una mesa metálica con tres cajones a la izquierda.

Un mueble metálico con tres bandejas y cinco cajones a la derecha.

Un armario metálico de dos puertas, con cuatro bandejas en su interior, de 2 metros de alto por 0,80 de ancho.

Una cafetera marca "La Cimbali", de cuatro portas.

Una registradora marca "Hugin", número 517.781.

Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, averiado.

Tres acondicionadores de aire, marca "Fredder", frío y calor.

Quince mesas cuadradas, metálicas, de comedor, cuatro plazas.

Cincuenta y dos butacas tipo silla, metálicas, tapizadas en skay color avellana.

Cinco mesas de comedor, redondas, patas metálicas y tapas de aglomerado.

Veinte sillas de madera tapizadas en skay, diferentes colores.

Tasado todo ello en la cantidad de 278.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio García Rivas, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.749)

julio de 1977, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de junio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Belmonte, contra Domenico Carlucci y Fernando Laborda Sánchez, en reclamación por incumplimiento contrato, registrado con el número 2.321/77, se ha acordado citar a Domenico Carlucci, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Domenico Carlucci se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de junio de 1977. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.058)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Martínez y Demetrio Carneiro, contra "Talleres Olivar", propietario Alberto Díez Rollán, en reclamación por despido, registrado con los números 1.672-3/77, se ha acordado citar a Alberto Díez Rollán (Talleres Olivar), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Olivar" (Alberto Díez Rollán) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.060)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En el proceso números 5.554-55/1976, sobre despido, que se tramita en esta Magistratura a instancia de Pedro José Acito-

res Jiménez y otro, contra la empresa "Industrias Zamarreño", propietario don Eugenio García Vallespín, cuyo domicilio actual no es conocido, he acordado en proveído de esta fecha señalar el día 28 de los corrientes, a las doce horas, para la comparecencia de las partes, para ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión de los demandantes, debiendo comparecer con las pruebas que, declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Industrias Zamarreño", propietario don Eugenio García Vallespín, se extiende el presente en Madrid, a 6 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.061)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Benítez Ferrer, contra Francisco Pérez Borrel, en reclamación por certificado trabajo, registrado con el número 1.388/77, se ha acordado citar a Francisco Pérez Borrel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de junio, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Pérez Borrel se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1977. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.057)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 5.024-5 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Moisés Avezueta Tejado y otro, contra "Suquimar, S. A.", sobre despidos, con fecha 4 de mayo en curso se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes con efecto de la fecha de este auto, fijando como indemnización compensatoria 15.000 pesetas, y en concepto de salarios de trámite 55.099 pesetas para Moisés Avezueta Tejado, y de 16.500 pesetas como indemnización y 55.909 pesetas en concepto de salarios de trámite, para Javier Jerez Díaz. Notifíquese este auto a las partes, advirtiéndolas que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid; doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Suquimar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.867)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.020 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 11 de Madrid, a instancia de Mariano Martínez Gallardo, contra "Sastrón y Cia." y otros, sobre invalidez, con fecha 5 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 5 de mayo de 1977.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Mariano Martínez Gallardo, contra "Sastrón y Cia.", Mutua- lidad Laboral de la Construcción e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por invalidez; y...

Fallo

Que desestimando la demanda inter- puesta por Mariano Martínez Gallardo, debo absolver y absuelvo a los deman- dados Instituto Nacional de Previsión, Mutua- lidad Laboral de la Construcción y "Sastrón y Cia.".—Notifíquese esta sen- tencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer re- curso de casación, por infracción de Ley y doctrina legal y por quebrantamiento de forma, ante el Tribunal Supremo, que deberá anunciarse por comparecencia o por escrito en esta Magistratura en plazo de diez días siguientes al de su notifi- cación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Sastrón y Cia.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de mayo de 1977.—El Secretario, María Do- lores Mosqueira Riera.

(B.—2.749)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Ma- drid, en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento sumario seguido en este Juzgado con el número novecientos treinta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Jesús María Echeva- rría Arteché, contra don José Maraver Boyer, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por ter- cera vez, término de veinte días y sin su- jeción a tipo, la siguiente finca hipotecada:

Parcela número ocho, al sitio Cerro del Saguazal, en el término de "El Barranco", de superficie cinco hectáreas, 27 áreas y nueve centiáreas. Linda: Oeste, Norte y Este, con pantano de "El Burguillo", en una longitud de 868 metros; al Sur, finca particular de Hilario González, en 307 metros, y con camino del "Vallejo Nica", en 96 metros. Inscrita en el Registro de Cebros. Tasada para subasta en veintidós millones ochocientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate de- berán consignar el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Que las certificaciones del Registro se encuentran a disposición del licitador para su examen en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, conti- nuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el licitador en la responsabilidad de las mismas.

Que las posturas podrán ser a calidad de ceder.

Y que el precio total será consignado a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Se- cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.737)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Crédito y Fomento de Capitales, S. A.", contra don Benito García Muñoz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula CR-38.308, del que es depositario el demandado don Benito García Muñoz, que tiene su domicilio en Puertollano, avenida de los Mártires, número 10.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos setenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.735)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintisiete de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —calle del Almirante, número once, segundo—, y por primera vez, la subasta pública de un automóvil marca "Seat", 1.500, matrícula número M-413.566, dedicado a la industria de taxis, acordada en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y tres, promovido por el Procurador señor Reynolds, en representación de don Gregorio Fernández Alvarez, contra don Antonio Boiso Mena, vecino de Madrid, calle de Castillo de Oropesa, número cuarenta y uno, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El vehículo se halla depositado en poder de don Isidro Juan Chico García, quien lo tiene en la calle de Porfirio, número siete, de esta capital, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.865)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día trece de julio

próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —calle del Almirante, once, segundo—, y por primera vez, la subasta pública del automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-697.470, embargado a don Fernando Villalba Reyes y su esposa doña María Luisa Manosalvas Cova, vecinos de Madrid, calle Moratilla, número diecisiete, cuarto izquierda, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, que les tiene promovido el Procurador señor Vázquez Salaya, en representación del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas), en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El vehículo se halla depositado en poder del demandado señor Villalba Reyes, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.701)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis S, a instancia del Procurador señor Reynolds, en representación de la sociedad "GTE Electrónica, S. A.", contra don Fernando Gómez Rodríguez (JOFER), vecino de Pontevedra, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresaran, los siguientes bienes muebles como de la pertenencia del demandado, en cuyo poder se encuentran depositados en su domicilio de citada población, calle Sagasta, catorce.

Un automóvil "Simca", 1.200, matrícula PO-3708-A, tasado en noventa y cinco mil pesetas.

Una máquina fotocopidora marca "Olivetti", Copia 2, número 14.712, tasada en siete mil pesetas.

Dos mesas de escritorio, metálicas, marca "Standard", tasadas en diez mil pesetas.

Un armario metálico, de archivo, de igual marca, tasado en cinco mil quinientas pesetas.

Y una máquina de escribir marca "Olivetti", portátil, tasada en dos mil trescientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo de subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.866)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra doña Consuelo Correas López y don Enrique Rodríguez Palma, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado que se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día trece de julio de este año, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un cuadro al óleo de 2 por 1,10, representando a San Francisco de Asís, cincuenta mil pesetas.

Otro cuadro de 1 por 0,80 m., al parecer del siglo XVI, de la escuela de Cuzco (Perú), representando un ángel con vestimenta de la época y con alas y un arcabuz, doscientas mil pesetas.

Un tresillo de tres piezas, modelo "chester", de piel de vaca, en color marrón oscuro, ochenta mil pesetas.

Dos sofás de dos piezas, modelo "chester", de piel de vaca, en color marrón oscuro, ciento cuarenta mil pesetas.

Un tresillo de tres piezas modelo "rulo", de piel de vaca, en marrón claro, ochenta mil pesetas.

Total: quinientas cincuenta mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Enrique Rodríguez Palma, vecino de esta capital, calle de Berlín, número seis.

Servirá de tipo para el remate de expresados bienes la suma de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.700)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil seiscientos uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don José Luis Robles Sáez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del vehículo embargado como de la propiedad del demandado a resultas de este juicio, que luego se expresará: remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día quince de julio de este año, a las once treinta horas.

Bienes objeto de la subasta

Un camión de carga, marca "Pegaso", modelo 3.060, matrícula M-6612-G, tasado en trescientas ochenta mil pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del propio demandado don José Luis Robles, vecino de esta capital, calle Virgen del Coro, diez.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.750)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por el Procurador señor Reina Guerra, contra don Andrés Flores León mayor de edad, vecino de Puertollano (Ciudad Real), Asilo, treinta y nueve; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintiuno de julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil "Seat" 124, matrícula CR-3915-C, en la cantidad de cien mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.846)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "I. M. E. C. A., S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra "Celso Vicente, S. L.", en su representación legal, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Seis termos eléctricos, marca "Aparicio", de 50 litros cada uno, doce mil pesetas.

Seis armarios de baño, marca "Juglar", treinta mil pesetas.

Diez armarios de cocina, marca "Monte", modelo "Africa", veinte mil pesetas.

Total: Sesenta y dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, a las once horas del día veintiuno de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes que se mencionan salen a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de sesenta y dos mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del valor de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la entidad demandada "Celso Vicente, S. L.", en la calle de Cáceres, cuarenta y nueve, y en la persona de don Celso Vicente Lomba, donde podrán ser examinados.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder. Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.702)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banús Andalucía La Nueva, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Antonio Sarriá Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Marbella, con domicilio en calle de Almería, número siete; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, que se relacionarán; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día primero de septiembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Marbella, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Tercero

Que consistiendo los bienes objeto de subasta en los derechos de propiedad derivada de un contrato de compraventa, cuyo contrato aparece incumplido, el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningunos otros, cuyo título obra en Secretaría para que pueda ser examinado por quienes lo deseen.

Cuarto

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al igual que en los términos y pactos de compraventa, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por el deudor ejecutado.

Bienes que se subastan

Los derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del apartamento tipo MO, número uno, sito en la planta baja de la casa A, manzana sesenta, en "Nueva Andalucía", sita en Marbella (Málaga), valorado en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.709)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número novecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.", contra don Benito Mestre Roma y otro, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de julio, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Cuatro generadores de aire caliente, de 16.000 kilocalorías por unidad, nuevos, marca "Climagos", valorados en doscientas cuarenta mil pesetas.

Un automóvil marca "Seat", 131, matrícula B-7416-BD, que ha sido valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.698)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 232 de 1974, por lesiones en riña, contra José Manuel Ocaña Martínez, cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

Un "Seat", 600, matrícula M-304.640, en mal estado de conservación.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 28 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 8.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Manuel Ocaña Martínez, calle Serena, bloque 208, número 14, bajo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 6 de junio de 1977. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—5.380) (C.—2.697)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la entidad "Instalaciones Especiales, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Antonio García Acosta, vecino de La Línea de la Concepción,

calle de Sagunto, número quince, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez, el siguiente vehículo embargado al demandado:

Un camión marca "Ebra", modelo 550, matrícula CA-0973-B, con un recogebasuras, marca "Peláez", incorporado.

Se encuentra depositado en poder del demandado.

Fué tasado pericialmente en la suma de setecientos treinta y seis mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintidós de julio próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fué el de quinientas cincuenta y dos mil pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.706)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, número quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Ambarol, S. A.", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Eusebio Cembellín Lorenzo, "Droguería Cembellín", con domicilio en Salamanca, calle Candelario, nueve, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, que se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Salamanca, siguientes:

Bienes sitos en calle Candelario, nueve: Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hugin", treinta mil pesetas.

Una balanza para cinco kilogramos, de la casa "Acosta", tres mil pesetas.

Un mostrador, con escarpate central, de 2,68 x 1,05, con tapa de formica y frente de plástico y cristal, diez mil pesetas.

Dos mostradores laterales del mismo tipo de formica y plástico central, de 1,70 x 1,05 y 24 cajones interiores, quince mil pesetas.

Dos expositores de letras, con nueve cajones cada uno de madera y asideros de metal dorado, tres mil pesetas.

Dos escaparates a la vía pública, con dos lunas cada uno de ellos, doce mil pesetas.

Dentro del local hay cuatro estanterías de 2,5 x 0,95, cuatro de 2,5 x 0,85, dos de 0,85 x 0,5, dos de 2,50 x 0,98 y tres de 2,50 x 0,85, con marcos metálicos y baldas de madera, veintidós mil quinientas pesetas.

Bienes en el local de la calle de García Bernalt, dieciséis:

Una máquina registradora, marca "Hugin", veinticinco mil pesetas.

Dos mostradores de 2,6 x 1,05, tapa formica, cinco mil pesetas.

Una estantería, dividida en dos, junto a columna central, de madera, de 2,7 de alto por seis metros de larga, diez mil pesetas.

Total: Ciento treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Salamanca, el día veintiocho de julio del corriente año, a las once de su mañana; haciendo constar:

Que servirá de tipo para la misma el precio de tasación indicado.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de

dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.708)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número mil trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Iberleasing, S. A.", con don Rufino López Peydró, se saca a la venta por primera vez en pública subasta una fotocopiadora marca "Ece-112", con mesa auxiliar y número 2111, suministrada por "Rucorca, Sociedad Anónima".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de Marfa de Molina, de esta capital, el día veintinueve de julio próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.870)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancias de Empresa de Transportes "Jerostrans", contra doña Jean A. Mercier, don Peter A. Mercier y la Compañía Española de Seguros y Reaseguros "Mediodía, S. A.", cuyos domicilios, de los dos primeros, lo era en la Base Aérea Conjunta Hispano-Norteamericana de Torrejón de Ardoz, cuyo paradero actual se ignora, sobre reclamación de cantidad.

Y por el presente se cita y llama a los referidos demandados rebeldes, a fin de que el día veintiocho del mes actual, a las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho si no comparecieren.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.856)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Distribuidora Internacional Levantina, Sociedad Anónima" representada por el Procurador señor Navarro Blanco, contra don

Jesús Nicolás Sevilla y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y su esposa, siguientes:

Una máquina T-20, tractor Oruga, tasada en la cantidad de seiscientos mil pesetas; y

Una máquina H-90, Pala de ruedas, tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, ya que servirá de tipo para la misma el precio de tasación.

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en Boadilla del Monte, calle de José Antonio, número doce.

Dado en Navalcarnero, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.860)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre de "Pescanova, S. A.", contra don Carlos Colmenero, sobre reclamación de treinta y seis mil seiscientos sesenta pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados y peritados de la demandada siguientes:

Una caja registradora, eléctrica, marca "Prosper", modelo G. T., en buen estado, veinticinco mil pesetas.

Una cafetera de dos portas, marca "La Cimbali", treinta y cinco mil pesetas.

Un termo eléctrico para leche, marca "Klaxon", quince mil pesetas.

Total: Setenta y cinco mil pesetas.

Importa el presente informe de valoración setenta y cinco mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de julio próximo, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes tasados en concepto de fianza, rebajado éste en un veinticinco por ciento por ser segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña María Josefa de la Calle Escudero, empleada del demandado.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Madrid, tres de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárceña. — El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—8.807)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal titular del número diecisiete de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número ciento ocho de mil novecientos setenta y cuatro se siguen a instancia de doña Dolores Serra García, representada por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engelman, contra don Diego Delgado Molina, en reclamación de quince mil ochenta y cinco pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican.

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder de doña Cristina Amador, esposa del demandado, con domicilio en calle de Juan de Borgoña, número diez, quinto B.

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Adans", de 23 pulgadas, con mesa de mueble bar en formica, valorado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros, valorado en cuatro mil pesetas.

Una mesa de centro, metálica, dorada, con tablero de cristal, valorada en tres mil setecientos pesetas.

Un tresillo de skay, color rojo, compuesto de sofá y dos sillones, en buen estado, valorado en trece mil pesetas.

Un mueble bar de tres cuerpos, con tres cajones en el centro, de estilo "castellano", el cual se encuentra actualmente desarmado, valorado en la cantidad de siete mil pesetas.

Una lavadora corriente, de cinco kilogramos, marca "Otsein", en buen estado, valorada en cuatro mil pesetas.

Una estufa eléctrica "Foix", pequeña, en buen estado de funcionamiento, valorada en setecientos pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.861)

Notificaciones de Sentencia

COLMENAR VIEJO

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez comarcal sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en las diligencias número 152 de 1977, se ha dictado el siguiente

Auto.—Juzgado comarcal de Colmenar Viejo, a 1 de abril de 1977.—Habida cuenta; y...

Resultando que las precedentes actuaciones se incoaron en virtud de diligencias remitidas por el Juzgado de instrucción de esta Villa, por lesiones de Alejandro Aparicio Melero, en ignorado paradero, al ser atropellado por el camión M-0297-O, conducido por José Luis Bravo Martín, propiedad de la empresa "Hidroeléctrica Española, S. A.", el día 14 de julio del pasado año, en la Nacional I, kilómetro 37, sentido Irún, y que en ellas el señor Fiscal municipal dictaminó que

procedía el sobreseimiento libre de las actuaciones.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 388/1977, de 14 de marzo, de Indulto General, y en el artículo 637, 3.º, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar el sobreseimiento libre de las actuaciones, con reserva a los interesados de las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Su Señoría dijo: Se acuerda el sobreseimiento libre y consiguiente archivo de estas actuaciones, con reserva a los interesados de las acciones civiles que pudieran corresponderle.—Así lo acuerda, manda y firma el señor Juez comarcal sustituto de esta Villa, don Demetrio Ortega Valdemoro; doy fe.—Demetrio Ortega.—Juan Parraga. (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Alejandro Aparicio Melero, en ignorado paradero, expido el presente en Colmenar Viejo, a 1 de abril de 1977.

(G. C.—4.282)

(B.—2.449)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 537 de 1976, sobre lesiones, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 13 de enero de 1977.—El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de dicha Villa, ha visto este juicio de faltas número 537 de 1976, seguido por la de lesiones, contra Antonio José Madeiros Neiva, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Majadahonda, calle El Tejar, con intervención del Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio José Madeiros Neiva, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor a cumplir en el depósito municipal de Majadahonda, y como autor de una falta de descuido de deberes familiares de ayuda a su mujer e hijo, a la pena de dos días de arresto menor a cumplir en el depósito municipal de Majadahonda. Se imponen al penado las costas del juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al penado, que se encuentra en ignorado paradero, Antonio José Madeiros Neiva, se expide el presente en Collado Villalba, a 3 de mayo de 1977.

(G. C.—4.233)

(B.—2.442)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 172 de 1976, que pende en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico de Angeles Morales Eguizabal y Amparo Galeano Ortega, y otros, que se encuentran éstas en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1977, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Angel Cerezo Torres a pagar una multa de 5.000 pesetas; a represión privada, y a privación del permiso de conducir por un mes, así como al pago de las costas, y a satisfacer una indemnización, con cargo hasta el límite legal del Seguro Obligatorio, y en lo que excediese, a su propio cargo, por lesiones, de 70.000 pesetas a Francisca Galeano Agüero, de 30.000 pesetas a Isabel Arroyo Martín, de 3.000 pesetas a María de los Angeles Morales Eguizabal, de 600 pesetas a Antonia Izquierdo Dionisio, de 600 pesetas a Amparo Galeano de Ortega.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Justo Guedeja-Marrón Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a María de los Angeles Morales Eguizabal y Amparo Galeano Ortega, firmo el presente en Collado Villalba, a 9 de mayo de 1977.

(G. C.—4.370)

(B.—2.507)

Auto.—En Collado Villalba, a 29 de marzo de 1977.

Resultando que en este juicio se dictó sentencia que, apelada, fué confirmada totalmente y ha adquirido ya el carácter de firme, y en cuya sentencia dictada en

este juicio de faltas número 106 de 1974, se absolvía libremente a Guillermo Peña Chillón de la falta de imprudencia simple de la que había sido acusado, declarándose de oficio las costas y mandando que, firme la resolución, se diese cuenta para dictar auto indemnizatorio respecto a la indemnización a fijar a favor del lesionado perjudicado;

Resultando que en la referida sentencia se da por probado que en la tarde del 10 de febrero de 1974, y en la carretera C-515 con dirección a El Escorial, el automóvil "Renault-12", M-0947-D, conducido por su propietario Guillermo Peña Chillón, al llegar a la altura del kilómetro 1,621, se vió sorprendido por la presencia en la calzada de un peatón que pretendía cruzarla, siendo éste alcanzado por el vehículo y sufriendo lesiones de las que curó sin defecto ni deformidad alguna a los ciento setenta y tres días de asistencia facultativa; cuyo peatón, que estuvo impedido para el trabajo dicho tiempo, resultó ser el súbdito marroquí Khababi El Kahababi; encontrándose el vehículo causante del atropello en la Compañía "La Providence" según certificado número 20549008.

El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba, dijo: Se determina en un total de 30.200 pesetas la cantidad máxima a reclamar por el perjudicado Mohamed Khababi El Khababi Bdi Makalof, por las lesiones sufridas a consecuencia del hecho de autos, con cargo al Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, a la Compañía "La Providence", expedido del certificado de seguro que más arriba se cita.

Librese testimonio de esta resolución a los meros fines de servir de título ejecutivo con arreglo a la legalidad vigente, y notifíquese este auto al señor Fiscal; al perjudicado, a éste en el domicilio designado del Consulado de su nación en Madrid, y a la Compañía aseguradora. Una vez hecho, infórmese a la Embajada de Marruecos, a través del Consulado, como ha interesado, según consta en autos, el fin de este juicio y archívese sin más.—Así lo acordó, manda y firma expresado señor Juez; doy fe.—Justo Guedeja-Marrón Pérez.—Manuel Quintana. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado, en ignorado paradero, firmo la presente en Collado Villalba, con el visto bueno del señor Juez, a 3 de mayo de 1977.

(G. C.—4.139)

(B.—2.440)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Manglano Moreno (Francisco), hijo de Francisco y de Petra, casado, gúستا, de veintidós años de edad, con domicilio últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), plaza de San Javier, núm. 43, séptimo D, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Alcalá de Henares, sito en la Comandancia Militar de dicha Plaza, al objeto de ser notificado en las diligencias previas núm. 17 de 1977, instruidas al mismo por supuestos malos tratos.

Alcalá de Henares, 23 de mayo de 1977.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Alvarez Sánchez.

(G. C.—4.947)

(B.—2.778)

CEUTA

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor en el Tercio Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 13 de 1976, instruida contra el legionario de este Tercio Antonio Carcajosa Guisado, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificarle la concesión de los beneficios de indulto otorgado por Decreto de 14 de marzo, núm. 388-77.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 27 de mayo de 1977.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—5.093)

(B.—2.885)